FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

INFORME INTERVENTORÍA No. 04

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-001-2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: FAMA CONSULTORES SAS

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

DURACIÓN: DEL 12 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONTRATO A SUPERVISAR: LP- SISEGD-014-2022

CONTRATISTA: FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

DURACIÓN: DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
(01 AL 31 DE JULIO DE 2023)

Producto 2. Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (Producto principal del proyecto).
Actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios.
Producto 3. Servicio de gestión para la colocación de empleo.
Actividad 3.1. Realizar talleres de empleabilidad.

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

No. CONTRATO	LP- SISEGD-014-2022
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE
NIT	901.243.975 - 7
DIRECTOR EJECUTIVO	MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO
VALOR	**$ 12.703.639.744** DOCE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.703.639.744) incluido Iva, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir y que sean aplicables según normas vigentes.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, previa suscripción del Acta de Inicio del contrato suscrito por las partes, en cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en la ley.
FECHA DE INICIO	22 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 223
	$ 3.811.091.923

	Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato. Previo plan de inversión del anticipo, propuesta de lanzamiento del proyecto y los términos de referencia de la convocatoria. **$ 8.892.547.821**
FORMA DE PAGO	El saldo restante del 70%, por actas parciales de ejecución, una vez presentado el informe parcial de avance en la ejecución de las actividades donde se evidencie la ejecución técnica y financiera del contrato, efectuado a la fecha, debidamente aprobados por el supervisor del convenio, así como los respectivos entregables y amortización del anticipo en cada acta. Para cada pago se deberá aportar el informe y certificado de avance de actividades contratadas, expedida por parte del supervisor, quien a su vez verificará el cumplimento de la prestación del servicio y verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar.
LOCALIZACIÓN	Los 26 Municipios del Departamento de Sucre
POBLACIÓN	La población objetivo la componen 2.600 personas entre 18 y 28 años que viven en las zonas urbanas y rurales del departamento de Sucre, según el Censo poblacional DANE 2018 proyecciones 2022, las cuales se distribuyen equitativamente de 100 por cada uno de los 26 municipios del departamento. Se tendrá criterio de equidad de género, por lo que la distribución será 50% tanto hombres como mujeres. Víctimas del conflicto armado inscritas en el RUV, población discapacitada, afros, indígenas y población LGBTIQ+ tendrán prioridad al momento de la selección.
PRODUCTOS	**Producto 1.** Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. **Actividad 1.1.** Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de jóvenes al proyecto. **Actividad 1.2.** Realizar los talleres de aptitud vocacional **Actividad 1.3.** Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad. **Producto 2.** Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (Producto principal del proyecto). **Actividad 2.1.** Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios.

Actividad 2.2. Entregar activos productivos.

Actividad 2.3. Realizar asesorías y acompañamiento a la implementación de los planes de negocio.

Actividad 2.4. Realizar muestra empresarial.

Producto 3. Servicio de gestión para la colocación de empleo.

Actividad 3.1. Realizar talleres de empleabilidad.

Actividad 3.2. Realizar la feria de la empleabilidad.

Actividad 3.3. Realizar la articulación integral con el SENA y COMSAFUCRE para la colocación de empleo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Encontrase al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos.

d) Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.

e) Constituir y aportar las garantías establecidas en el pliego de condiciones.

f) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.

g) Constituir los mecanismos de garantía(s) correspondientes que amparen los riesgos solicitados por EL DEPARTAMENTO.

h) Asumir el pago de estampillas de orden departamental y realizar el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

i) Dar cumplimiento cabal a las obligaciones frente al sistema de seguridad social, pensiones y aportes parafiscales.

j) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º numeral 4º de la ley 80 de 1993.

1). Ejecutar el objeto contractual de conformidad con el presupuesto, obligaciones y alcance de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, oferta y el pliego de condiciones.

2) Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión y/o interventor del plan de trabajo y cronograma de actividades.

3) Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión.

4) Cumplir con todos los requerimientos técnicos específicos, contenidos y descritos en los presentes estudios previos y en la propuesta presentada.

5) Garantizar la cobertura proyectada para cada uno de los eventos en términos de cantidad, de conformidad con lo establecido en los estudios previos.

6) Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

7) Presentar informe financiero para la realización de los pagos, acordes con los lineamientos establecidos en la forma de pago.

7ª) Poner a disposición del presente contrato al personal calificado para la Ejecución del proyecto.

8). El contratista debe garantizar que su personal cumpla con el protocolo de bioseguridad exigido por el Gobierno Nacional.

9). Prestar el servicio con calidad y eficiencia, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.

10). Participar en las reuniones durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo del mismo, al igual que informar a fin de tomar decisiones con respecto a los ajustes que haya que tomar en el proceso de ejecución de las actividades y eventos.

11) Asumir bajo su responsabilidad la totalidad de la carga salarial o prestacional de conformidad con la normatividad vigente, del personal operario que se requiere para la prestación del servicio.

12). Cumplir las fechas, horarios, y las especificaciones establecidas para el desarrollo de las actividades, así como con los responsables de su ejecución.

13). Presentar informes mensuales de la prestación del proyecto, en el cual informe las actividades desarrolladas a su cargo.

14). El contratista se obliga a dotar a su personal de los elementos de protección personal requeridos para las labores, y deberá controlar y verificar que utilicen de manera adecuada y permanente los elementos.

15). Contar con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades que se requieran para realizar el proyecto.

16). Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, con especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.

17) Presentar y divulgar el proyecto con información precisa y clara a la comunidad en general.

18) El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos y/o actividades; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.

19) Responder técnica, financiera y administrativamente por el cumplimiento cabal del objeto del presente contrato.

20) Designar y presentar al DEPARTAMENTO / Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género, un coordinador y/o responsable para la ejecución del Contrato.

21) Disponer de la logística e infraestructura(s) tecnológica propia necesaria para el normal desarrollo del objeto del presente Contrato, cumpliendo a cabalidad con todas las actividades u obligaciones pactadas.

22) Presentar informes técnicos de avance con sus respectivos soportes que den cuenta del cumplimiento del cronograma de ejecución, bajo las directrices del DEPARTAMENTO, de manera mensual o cuando el Supervisor lo solicite.

23) Informar oportunamente al DEPARTAMENTO / Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género, de todas aquellas situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución del contrato.

24) El contratista deberá realzar acta de pactación de precios junto con la interventoría y supervisión previa entrega de los activos a los beneficiarios en los que se determine el valor de cada activo.

25) Presentar al Supervisor del Contrato, un informe final de gestión técnica, administrativa y financiera con sus soportes que den cuanta del cumplimento efectivo de las obligaciones contenidas en el presente Contrato, enfocadas principalmente al cumplimiento cabal del objeto de este.

26) El contratista deberá mantener los precios presentados en su propuesta económica, incluso si el contrato fuera objeto de prórrogas y/o adiciones.

27) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen el cumplimento del objeto de este.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. MODIFICACIONES EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

Hasta la fecha el contrato LP- SISEGD-014-2022 no ha sufrido modificación con relación al tiempo, a saber, prorrogas o suspensiones.

2.2. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO – ADICIONES Y REDISTRIBUCIÓN

Hasta la fecha el contrato LP- SISEGD-014-2022 no ha sufrido modificación con relación a aumentar o disminuir el presupuesto del contrato, más sin embargo se presentó para su aprobación y valoración por parte de la Supervisión y la interventoría la siguiente redistribución presupuestal.

Actividad	Propuesta Económica	Presupuesto Redistribuido	Diferencia	Descripción de la redistribución	Actividad de Origen desde donde se toman los recursos
1.1.	$ 86.450.220,00	$ 142.313.990,00	$ 55.863.770,00	Contratación de 3 Coordinadores y 26 auxiliares por un mes por valor de 55.863.770	Provienen de la actividad 3.3.
1.2	$ 199.937.652,00	$ 216.536.742,00	$ 16.599.090,00	1. Contratación de 3 Coordinadores por un mes por valor de 16.599.090	Provienen de la actividad 3.3 (1.496.265) y de la actividad 2.2 (15.102.825)
1.3	$ 21.380.500,00	$ 71.177.770,00	$ 49.797.270,00	1. Contratación de 3 Coordinadores por un mes por valor de 16.599.090 y 6 talleristas por un mes por valor de 33.198.180 para realizar la valoración y análisis de los resultados obtenidos en los talleres vocacionales.	Provienen de la actividad 2.3. (49.797.270)
2.1	$ 1.211.487.946,00	$ 1.211.487.946,00	$-		
2.2	$ 7.859.583.360,00	$ 7.820.318.680,00	$ 39.264.680,00	La actividad 2.2 se realiza de manera paralela durante 1 mes con la actividad 2.1, por tanto, se disminuye a un mes su dedicación al 100% en esta actividad.	

				Se propone vincular para esta actividad durante un mes (1) a tres (3) coordinadores de campo nuevos, con el objetivo de que apoyen el proceso de preparación para las entregas de los activos productivos, que comprende la preparación con bases de datos locales y regionales de los posibles proveedores pendiendo el enfoque que tengan los planes de inversión. Con esto se garantiza que las entregas se realicen dentro de los tiempos estipulados en el cronograma y se puedan realizar las visitas de seguimiento a la totalidad de los jóvenes.	
2.3	$ 765.033.465,00	$ 702.741.785,00	$ 62.291.680,00	La actividad 2.3 se realiza de manera paralela durante 0.5 mes con la actividad 2.2 y durante 1 mes con la actividad 2.4, por tanto, se disminuye en un mes la participación del coordinador del proyecto y el desarrollador de software con una participación del 50%. (Valor en que disminuye 6.427.910) Se disminuye en un mes la contratación de coordinadores de campo y auxiliares operativos, (Valor en que disminuye 55.863.770)	
2.4	$ 116.258.567,25	$ 116.258.567,25	$-		
3.1.	$ 25.739.190,00	$ 40.773.250,00	$ 15.034.060,00	Aumentar de 2 a 6 la cantidad de asesores en empleabilidad con el objetivo de que la asignación de municipios sea menor para cada asesor y estos puedan desarrollar la sesión de cuatro horas así como realizar el proceso de orientación a los beneficiarios sobre la-identificación de intereses y habilidades ocupacionales, la creación de la hoja de vida y carta de presentación, la preparación para entrevista y pruebas psicotécnicas, entre otras; así como la elaboración de perfiles ocupacionales; capacitación en el uso de la herramienta virtual de intermediación laboral; identificación, elaboración y/o mejoramiento del perfil; y proporcionarles herramientas y desarrollar habilidades que faciliten la búsqueda activa de empleo y la participación exitosa en un proceso de selección. Así también se debe mencionar que tanto los traslados, así como las posibles estadías que son requeridas para que los asesores dicten los talleres, son altos, esto teniendo en cuenta lo manifestado por los talleristas que se encuentran en la actividad 1.2, esto frente a los honorarios asignados (3.758.515) coloca en riesgo la aceptación por parte de profesionales a este cargo.	Provienen de la actividad 2.2. (2.539.650) y de la actividad 2.3 (12.494.410)
3.2	$ 105.196.507,00	$ 126.818.712,00	$ 21.622.205,00	Según la descripción de la actividad en el pliego a estas ferias serán convocados los 30 beneficiarios de la ruta de empleabilidad de cada municipio, sin embargo, dentro de la propuesta económica no se contempla el transporte para el traslado de los beneficiarios, por lo que se propone asignar la suma de 21.662.2015 al transporte de los jóvenes.	Provienen de la actividad 2.2
3.3	$ 180.322.910,00	$ 122.962.875,00	$ 57.360.035,00		
Total	**$ 10.571.390.317,25**	**$ 10.571.390.317,25**	**$-**		

Para las actividades 1.1 y 1.2 recordamos que esta redistribución fue aprobada en su momento por la Supervisión del contrato, dado la tardía en el inicio de la interventoría.

De esta redistribución presentada por la Fundación la interventoría puede resaltar que la misma no viola ninguna de las garantías laborales o por menores contractuales pactados por las partes, y que la misma obedece a un traslado de personal operativo del proyecto a unas actividades que no los tenían previstos y que de acuerdo con la necesidad técnica de la ejecución del proyecto, era necesario para su correcta ejecución y articulación.

2.3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EJECUCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Actividad 1.1. Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de los jóvenes.	$86.450.220	$142.313.990
Actividad 1.2. Realizar los talleres de aptitud vocacional	$199.937.652	$216.536.742
Actividad 1.3. Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad.	$71.177.770	$71.177.770
Actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios.	$1.211.487.946	$670.229.834
Actividad 2.2. Realizar entrega de activos productivos (Compra)	$ 7.820.318.680	$ 626.980.000
Actividad 3.1. Realizar talleres de empleabilidad.	$ 40.773.250	$ 40.773.250
	SUBTOTAL	**$ 1.768.011.586**
	ADMINISTRACIÓN	**$ 866.025.849**
	TOTAL	**$ 2.634.037.435**

Para la Actividad 1.1 Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de los jóvenes como se evidenció en el informe anterior, esta fue objeto de redistribución presupuestal aprobada por supervisión en su momento tendiente a sumar a la misma los costos de Coordinadores de campo y Auxiliares Operativos por valor de $55.863.770, que obedecían a los meses finales del proyecto, por esta razón se muestra un mayor valor ejecutado en esta actividad.

En el caso de la Actividad 1.2. Realizar los talleres de aptitud vocacional, se sumó a la misma el costo tres (3) coordinadores de campo durante un mes, para el desarrollo de esta actividad, previa concertación con la supervisión y este asciende a la suma de $16.599.090.

Es de anotar que estas redistribuciones tuvieron lugar a exposición de motivos y aceptación de estos por parte de la Supervisión antes del acta de inicio de la interventoría y que obedecen a que lo presupuestado en el Proyecto de inversión aprobado, algunos profesionales estaban por más del tiempo previsto para la ejecución contractual y al quedar el contrato por un de ejecución, a saber 9.5 meses, lo que se hizo fue trasladar el rubro de personal a otras actividades que lo requerían y que no tenían presupuestado tal rubro.

Para la Actividad 1.3. Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad fue necesaria para la articulación de quienes manejaron y

recolectaron la información, la contratación de 3 Coordinadores por un mes por valor de $16.599.090 y 6 talleristas por un mes por valor de $33.198.180 para realizar la valoración y análisis de los resultados obtenidos en los talleres vocacionales, esta redistribución proviene de la actividad 2.3 y asciende a la suma de $49.797.270.

Para el presupuesto de la actividad 2.1 en lo que va de ejecución no se ha presentado ninguna novedad, y este tampoco ha sido objeto de redistribución alguna.

Para la Actividad 3.1. Realizar talleres de empleabilidad, presupuestada inicialmente en $25.739.190, esa fue objeto de redistribución por valor de $15.034.060, ya que fue necesario aumentar de 2 a 6 la cantidad de asesores en empleabilidad con el objetivo de que la asignación de municipios sea menor para cada asesor y estos puedan desarrollar la sesión de cuatro horas así como realizar el proceso de orientación a los beneficiarios sobre la identificación de intereses y habilidades ocupacionales, la creación de la hoja de vida y carta de presentación, la preparación para entrevista y pruebas psicotécnicas, entre otras; así como la elaboración de perfiles ocupacionales; capacitación en el uso de la herramienta virtual de intermediación laboral; identificación, elaboración y/o mejoramiento del perfil; y proporcionarles herramientas y desarrollar habilidades que faciliten la búsqueda activa de empleo y la participación exitosa en un proceso de selección, por lo que su valor ascendió a la suma de $40.773.250.

EJECUCIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (REPORTE A 30 DE JUNIO)

Resumen de la ejecución:

Código	Descripción	ASIGNADO	Ejecución Febrero	Ejecución Marzo	Ejecución Abril	Ejecución Mayo	Ejecución Junio	Ejecución Acumulada	
1.1	Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de los jóvenes.	$ 142.313.990	$ 0	$ 64.229.065	$ 78.084.925	$ 0	$ 0	$ 142.313.990	100%
1.2	Realizar los talleres de aptitud vocacional.	$ 216.536.742	$ 0	$ 8.798.972	$ 105.820.000	$ 101.917.770	$ 0	$ 216.536.742	100%
1.3	Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad.	$ 71.177.770	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 71.177.770	$ 71.177.770	100%
	Avance Producto 1	**$ 430.028.502**	**$ 0**	**$ 73.028.037**	**$ 183.904.925**	**$ 101.917.770**	**$ 71.177.770**	**$ 430.028.502**	**100%**
2.1	Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios	$ 1.211.487.946	$ 0	$ -	$ 234.647.210	$ 0	$ 134.680.000	$ 369.327.210	30%
2.2	Realizar entrega de activos productivos	$ 1.516.021.092	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 626.980.000	$ 626.980.000	41%
2.3	Realizar asesorías y acompañamiento a la implementación de los planes de negocio	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
2.4	Realizar Muestra Empresarial	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
	Avance Producto 2	**$ 2.727.508.698**	**$ 0**	**$ -**	**$ 234.647.210**	**$ 0**	**$ 761.660.000**	**$ 996.307.210**	**37%**
3.1	Realizar talleres de empleabilidad	$ 40.773.250	$ 0	$ -	$ 4.579.250	$ 0	$ 3.607.500	$ 8.186.750	20%
3.2	Realizar la feria de empleabilidad	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
3.3	Realizar la articulación integral con el SENA y COMFASUCRE para la colocación de empleo	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
	Avance Producto 3	**$ 40.773.250**	**$ 0**	**$ -**	**$ 4.579.250**	**$ 0**	**$ 3.607.500**	**$ 8.186.750**	**20%**
4.1	Administración	$ 612.781.134	$ 55.471.250	$ 139.327.471	$ 139.327.471	$ 139.327.471	$ 139.327.471	$ 612.781.134	16,08%
	AVANCE DEL PROYECTO	**$ 3.811.091.924**	**$ 55.471.250**	**$ 212.355.508**	**$ 562.458.856**	**$ 241.245.241**	**$ 975.772.741**	**$ 2.047.303.596**	**53,72%**

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

EJECUCIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (REPORTE A 31 DE JULIO)

Resumen de la ejecución:

Código	Descripción	ASIGNADO	Ejecución Febrero	Ejecución Marzo	Ejecución Abril	Ejecución Mayo	Ejecución Junio	Ejecución Julio	Ejecución Acumulada	
1.1	Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de los jóvenes.	$ 142.313.990	$ 0	$ 64.229.065	$ 78.084.925	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.313.990	100%
1.2	Realizar los talleres de aptitud vocacional.	$ 216.536.742	$ 0	$ 8.798.972	$ 105.820.000	$ 101.917.770	$ 0	$ 0	$ 216.536.742	100%
1.3	Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad.	$ 71.177.770	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 71.177.770	$ 0	$ 71.177.770	100%
	Avance Producto 1	**$ 430.028.502**	**$ 0**	**$ 73.028.037**	**$ 183.904.925**	**$ 101.917.770**	**$ 71.177.770**	**$ 0**	**$ 430.028.502**	**100%**
2.1	Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios	$ 1.211.487.946	$ 0	$ -	$ 234.647.210	$ 0	$ 134.680.000	$ 300.902.624	$ 670.229.834	55%
2.2	Realizar entrega de activos productivos	$ 1.516.021.092	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 626.980.000	$ 0	$ 626.980.000	41%
2.3	Realizar asesorías y acompañamiento a la implementación de los planes de negocio	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
2.4	Realizar Muestra Empresarial	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
	Avance Producto 2	**$ 2.727.509.038**	**$ 0**	**$ -**	**$ 234.647.210**	**$ 0**	**$ 761.660.000**	**$ 300.902.624**	**$ 1.297.209.834**	**48%**
3.1	Realizar talleres de empleabilidad	$ 40.773.250	$ 0	$ -	$ 4.579.250	$ 0	$ 3.607.500	$ 32.586.500	$ 40.773.250	100%
3.2	Realizar la feria de empleabilidad	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
3.3	Realizar la articulación integral con el SENA y COMFASUCRE para la colocación de empleo	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
	Avance Producto 3	**$ 40.773.250**	**$ 0**	**$ -**	**$ 4.579.250**	**$ 0**	**$ 3.607.500**	**$ 32.586.500**	**$ 40.773.250**	**100%**
4.1	Administración	$ 612.781.134	$ 55.471.250	$ 139.327.471	$ 139.327.471	$ 139.327.471	$ 139.327.471	$ 0	$ 612.781.134	16,08%
	AVANCE DEL PROYECTO	**$ 3.811.091.924**	**$ 55.471.250**	**$ 212.355.508**	**$ 562.458.856**	**$ 241.245.241**	**$ 975.772.741**	**$ 333.489.124**	**$ 2.380.792.720**	**62,47%**

En total a julio 31 de 2023 se reporta por parte de la Fundación un total de ejecución financiera de $ 2.634.037.435 que representa un de 20,73% sobre el valor total del contrato; mientras que la ejecución de los recursos entregados a título de anticipo y cuyo gasto está descrito en el plan de inversión del anticipo modificado (según recomendación de la interventoría), asciende a la suma de $ 2.380.792.720 que corresponde a un 62,47% del total recibido por este concepto.

Para el día 19 de julio la Fundación realizó el traslado de los rendimientos financieros causados desde el hasta el 30 de junio de 2023 por un valor de $5.547.256 a la cuenta del Banco Agrario a nombre del Sistema General de Regalías, conforme la Circular Externa 012 de marzo de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Compañía: FUNFINSOCIAL
NIT Compañía: 0901243975
Fecha Actual: Miércoles, 19 de julio de 2023 - 14:52 PM

Número de cuenta:	00000300700006830	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	**BANCO AGRARIO**	**Cuenta local:**	**P**
Nombre de beneficiario:	SISTEMA GRAL DE RE	Documento:	000000900517804
Valor:	**5.547.256,00**	**Cheque:**	**0**
Concepto:		Referencia:	
Estado:	**POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH**		
Fecha de aplicación:	19 de Julio de 2023		

2.4. RELACIÓN DE PAGOS.

BALANCE			
CONCEPTO / PAGO	**VALOR DESEMBOLSO**	**AMORTIZADO**	**SALDO POR AMORTIZAR**
Anticipo	$3.811.091.923	$0	$3.811.091.923
TOTAL	$3.811.091.923	$0	$3.811.091.923

A la fecha no se ha presentado solicitud de desembolso por ninguna de las partes contratantes, dado que se ha venido ejecutado con lo entregado a título de anticipo.

Programación de pagos en Gesproy:

FUENTE	feb-23	jun-23	oct-23	dic-23	Total Giro
SGR	$3.811.091.923,20	$7.735.000.000	$600.000.000	$557.547.820,80	$12.703.639.744

2.5. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.

OTRISÍ	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA

Aclaratorio o Modificatorio No. 1	Atendiendo a la solicitud de modificación enviada por el Supervisor del contrato, la ordenación del gasto procede a realizar la correspondiente modificación por las razones y motivos expuestos, considerando viable la modificación por estar conforme a Derecho. De esta manera se modifica la cláusula sexta en lo que se refiere a la actualización del número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal con que se apropia el valor del presente contrato, quedando la cláusula sexta de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de los valores a que se compromete EL CONTRATANTE se subordina a las apropiaciones presupuéstales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al Presupuesto del DEPARTAMENTO DE SUCRE, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3723 del 14-02 -2023, expedido por el subsecretario de gestion financiera. Se adjunta la solicitud realizada por el secretario que tiene la necesidad. Se aclara que el acta de inicio del contrato será el que resulte del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución realizado en el anexo de pliego de condiciones, y se advierte que se dio inicio a la ejecución
Identificador Único de la Modificación: CO1.CTRMOD.10567137	

que el acta de inicio del contrato será el que resulte del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución realizado en el anexo de pliego de condiciones. y se advierte que se dio inicio a la ejecución

Documentos de la modificación

documento	Nombre del documento	detalle
20230215.pdf	20230215.pdf	detalle

Detalles de la modificacion

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En Ejecución

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 13470040052 480000 hasta 13470040052

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios

Reconocido por la Entidad Estatal

OTRISÍ	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio No. 2	Atendiendo a la solicitud de modificación realizada por la interventoría y el operador y la Supervisión del contrato, la ordenación del gasto procede a realizar la correspondiente modificación por las razones y motivos

Identificador Único de la Modificación: No aplica	expuestos, considerando viable la aclaración por estar conforme a Derecho. De esta manera se aclara la cláusula sexta en lo que se refiere a la constitución de la Fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo: CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: La Gobernación de Sucre de conformidad con la naturaleza del objeto, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, previo plan de inversión del anticipo, propuesta de lanzamiento del proyecto y los términos de referencia de la convocatoria. ADEMÁS, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTRUIR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO O UNA FIDUCIA PARA MANEJAR LOS RECURSOS DADO A TÍTULO DE ANTICIPO DEL PRESENTE CONTRATO, EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA ES ASUMIDO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA PRESENTARA LA RESPECTIVA MINUTA DEL CONTRATO DE FIDUCIA PARA APROBACIÓN, CONFORME LO DEFINE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474. El saldo restante del 70%, se cancelará por actas parciales de ejecución, una vez presentado el informe parcial de avance en la ejecución de las actividades donde se evidencie la ejecución técnica y financiera del contrato, efectuado a la fecha, debidamente aprobados por el supervisor del convenio, así como los respectivos entregables y amortización del anticipo en cada acta. Para cada pago se deberá aportar el informe y certificado de avance de actividades contratadas, expedida por parte del supervisor, quien a su vez verificará el cumplimento de la prestación del servicio y verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. NOTA: Descuentos: El Departamento de Sucre efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. Se informa que el valor del contrato se encuentra amparado con recursos del sistema general de regalías y los pagos serán conforme a los giros programados con el ministerio de hacienda.

La modificación en cuestión a la fecha no ha sido publicada en la plataforma de SECOP II.

Imagen SECOP II, contrato LP-SISEGD-014-2022, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4437443:

Modificaciones del Contrato

modificacion del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.10567137	Modificar el contrato	16/02/2023 14:47	17/02/2023 13:47	publicados	2	1

2.6. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

POLIZAS No. BQ-100064390
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE
BENEFICIARIO / ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE
FECHA DE APROBACIÓN: 16-02-2023 a las 15:09 horas
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión): No aplica
ESTADO DE LAS PÓLIZAS: Aprobada

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	25/01/2023 00:00:00	30/06/2024 23:59:00	$1.270.363.974,40
Cumplimiento - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	25/01/2023 00:00:00	31/12/2026 23:59:00	$635.181.987,20
Cumplimiento - Calidad del servicio	25/01/2023 00:00:00	30/06/2024 23:59:00	$1.270.363.974,40
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/01/2023 00:00:00	30/06/2024 23:59:00	$2.540.727.948,80
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/01/2023 00:00:00	31/12/2023 23:59:00	$3.811.091.923

A la fecha del presente informe las garantías presentadas por el contratista y aceptadas por el contratante no han sufrido modificación alguna.

2.7. SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO.

SUPERVISOR / INTERVENTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Fama Consultores SAS	12/04/2023	31/12/2023
Tatiana Isela Niebles Flórez	01/07/2023	31/12/2023

Con el presente informe se manifiesta que la designación tanto a supervisor como a interventoría (contrato) no han sufrido modificaciones, o se desconoce de algún acto administrativo que modifique total o parcialmente dichas designaciones

2.8. VERIFICACION DE PERSONAL.

La verificación de la información entregada por el operador, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los términos de referencia de la Convocatoria para acreditar los requisitos mínimos exigidos al contratista para las hojas de vida del personal que dispondrá para la ejecución, fue realizada y evidenciada en los informes 01 y 02 de interventoría, estimando esta que los perfiles cumplen con las condiciones exigidas en los términos de referencia y el personal ofertado en el proceso de selección.

Las actividades 2.1 y 31. fueron ejecutadas con el siguiente personal:

N°	Nombre	Cargo
1	Fairuz Violett Ospino Valdiris	Coordinador del proyecto
1	Víctor Alfonso Villafañe Gaviria	Desarrollador de software
1	Liney Ramírez	Coordinador de Campo
2	Tabby Yepes	Coordinador de Campo
3	Vanessa Paternina	Coordinador de Campo
1	Ana Rosa Hernández Berrio	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
2	Hugo Andrés Garcia Mulett	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
3	Juan Antonio Almanza Benítez	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
4	Lina Marcela Álvarez Arrieta	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
5	Marco Tomas Arrieta Gil	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
6	Nelcy del Carmen Aguas Bencomo	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
7	Ricardo Miguel Guzmán Díaz	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
8	Stephanie María Vargas Leguia	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
9	Yaniny Paola Rodríguez Naranjo	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
10	Luz Kenia Sanabria Vergara	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
11	Karina Paola Paternina Ruiz	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
12	Angela María Jiménez Herrera	Asesor contable, financiero, administrativo y de formalización
1	Mariam de Jesús Montes Parra en reemplazo de Ana Rodríguez Cortes	Auxiliar Operativo
2	Antonia Durango Romero	Auxiliar Operativo

3	Anyis Paternina Barreto	Auxiliar Operativo
4	Candelaria Paternina Benítez	Auxiliar Operativo
5	Carmelo Vasquez Escala	Auxiliar Operativo
6	Cristian Arcia Miranda	Auxiliar Operativo
7	Digna Padillla Guzmán	Auxiliar Operativo
8	Miguel Francisco Bracamonte Rodelo en reemplazo de Jairo Aguas Reino	Auxiliar Operativo
9	Jamer Vergara Vargas	Auxiliar Operativo
10	Juan Hernández Lambraño	Auxiliar Operativo
11	Julio Cazez Martínez	Auxiliar Operativo
12	Justo Salcedo López	Auxiliar Operativo
13	Lineth Sevilla Baleta	Auxiliar Operativo
14	Lorena Martínez Castillo	Auxiliar Operativo
15	Luis Payares Mendez	Auxiliar Operativo
16	María Tobar Amell	Auxiliar Operativo
17	Luz Karime Galvis Peralta en reemplazo de María Muñoz Hernández	Auxiliar Operativo
18	Nacira Tamara Bertel	Auxiliar Operativo
19	Rocio Arrozola Diaz	Auxiliar Operativo
20	Rodolfo Tapias Paternina	Auxiliar Operativo
21	Juan Garcia Vivero	Auxiliar Operativo
22	Camilo Andrés Madrid Ávila en reemplazo de Wilson Tordecilla Salazar	Auxiliar Operativo
23	Juan Arrieta Alviz	Auxiliar Operativo
24	Álvaro Ricardo Cotero	Auxiliar Operativo
25	Maira Berrio Bustamante	Auxiliar Operativo
26	Sthepanie María Vargas Leguia	Auxiliar Operativo
1	Andrea Percy Peña	Asesor de empleabilidad
2	Verena Garcia Durán	Asesor de empleabilidad
3	Claudia Patricia de Aguas González	Asesor de empleabilidad
4	Eduardo Luis Camargo Bertel	Asesor de empleabilidad
5	Jorge Luis Romero Puello	Asesor de empleabilidad
6	Yaneth Patricia Peralta Navarro	Asesor de empleabilidad

Para la Actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios, que dio inicio el 01 de julio de 2023, se verificaron los siguientes perfiles:

PERFIL ASESOR EN PRODUCTIVIDAD

Cargo	Perfil	Cant
Asesor técnico productivo	Título de formación profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería de	Los que requiera para la correcta ejecución

Sistemas, Telemática y Afines]; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Química y Afines / Zootecnia.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada

Detalle de la verificación de requisitos mínimos:

N°	NOMBRE	CÉDULA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TP
1	Vanessa Barragán Avilez	1118832446	Ingeniera Ambiental Especialista en proyecto de Desarrollo	Si	Si
2	Roger Omar Ordosgoitia Ruiz	18875406	Ingeniero Agrónomo Especialista en Evaluación socioeconómica de Proyectos	Si	Si
3	José Manuel Castro Carmona	92519694	Zootecnista	Si	Si
4	Ivan Severiche Mendoza	1067961658	Ingeniero Sanitario y Ambiental	Si	Si
5	Felipe Arrieta Arrieta	1143357519	Ingeniero Industrial Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Si	Si
6	Andrés Guerra Romero	1100400319	Ingeniero de Alimentos	Si	Si

En resumen, los profesionales propuestos para los Cargos de Asesor en Productividad cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia.

2.9. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA OBJETO DE LA INTERVENTORIA.

Para la verificación del cumplimiento del contratista con su equipo de trabajo, aún no se ha hecho entrega por parte de este, de soportes de estar al día con las obligaciones contractuales, así como la certificación de estar al día con el pago de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

No se evidencia en la información presentada los otrosíes que modifican los contratos a los Auxiliares operativos y a talleristas dado que las actividades van hasta el 31 de mayo de 2023, los contratos del Digitador y Analista, así como la certificación del pago de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

2.10. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE TRABAJO, AVANCE DE EJECUCION FISICO, FINANCIERO Y CRONOLOGICO DEL PERIODO Y ACUMULADO.

La interventoría en el marco de su proceso de seguimiento al contrato LP- SISEGD-014-2022, ha adelantado desde el 01 de mayo de 2023, hasta la fecha de corte del presente informe a saber 31 de mayo de 2023, la verificación de las actividades desarrolladas por el operador y se determina que el contrato tiene el siguiente avance técnico de acuerdo con la asignación que se realizó por parte de la interventoría a cada una de las actividades; esta tabla de asignación de porcentajes a actividades fue socializada al Supervisor y al operador en su debido momento, y con su aval se reporta el siguiente estimado de actividades de acuerdo a su ejecución y aval por parte de Supervisión e interventoría:

CÓD	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	
		INICIO	FIN
		22-feb-23	19-abr-23
		01-may-23	31-may-23
		01-jun-23	30-jun-23
		01-jul-23	**En ejecución**
		01-jul-23	**En ejecución**
		01-jul-23	**En ejecución**
		01-jul-23	**En ejecución**

Estimado de avance técnico, con la descripción de las actividades ejecutadas durante el último corte, como las totales acumuladas, esto con el fin de presentar información consolidada y justificando con mayor detalle dichos avances.

ACTIVIDADES / PRODUCTOS	ASIGNACIÓN PORCENTAJE	PORCENTAJE EJECUTADO
	100,00%	29,13%

Actividad 3.2. Realizar la feria de la empleabilidad Actividad 3.3. Realizar la articulación integral con el SENA y COMSAFUCRE para la colocación de empleo.

REFERENTE A LA ACTIVIDAD 2.1. REALIZAR TALLERES POR ÁREA FUNCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS Y ACTIVIDAD 3.1. REALIZAR TALLERES DE EMPLEABILIDAD.

Dentro del proyecto que tiene por objeto la implementación de las rutas de emprendimiento y empleabilidad en el marco de la estrategia Sucre Escucha en el Departamento de Sucre; atendiendo a nuestras obligaciones contractuales consistentes en Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, *calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato*; Desarrollar otras herramientas encaminadas a *verificar la adecuada ejecución del contrato*; Llevar a cabo las labores de *monitoreo y control de riesgos que se le asignen, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato*; *Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas* y a las siguientes consideraciones técnicas y legales, así:

El resultado de la digitalización y análisis de datos ofrece para dar inicio a esta actividad 2.1, la siguiente tabla en cuanto a número de beneficiarios por ruta:

RUTA	MUNICIPIO	N° JÓVENES INCIALES	N° JÓVENES ASIGNADOS A RUTAS	RUTA EMPRENDIMIENTO			RUTA EMPLEABILIDAD			N° JÓVENES RETIRADOS	OBSERVACIONES
				Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia		
RUTA SABANA 2	BUENAVISTA	110	83	55	0	15	28	0	-2	27	27 jóvenes desertaron por inasistencias.
	COROZAL	110	94	63	0	-7	30	1	0	16	2 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 14 jóvenes desertaron por inasistencias.
	LOS PALMITOS	110	94	50	0	-20	30	3	11	16	16 jóvenes desertaron por inasistencias.
	OVEJAS	110	97	70	7	3	17	0	-13	13	13 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN PEDRO	110	85	66	0	-4	19	0	-11	25	4 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 21 jóvenes desertaron por inasistencias.
RUTA SAN JORGE	CAIMITO	110	85	62	0	-8	23	0	-7	25	19 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 1 jóven se encuentra inhabilitado 5 jóvenes desertaron por inasistencias.
	LA UNIÓN	110	100	70	7	4	19	0	-11	10	4 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 6 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN BENITO ABAD	110	99	70	7	1	21	0	-9	11	11 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN MARCOS	110	86	61	0	-9	25	0	-5	24	1 joven manifesto retiro voluntario por medio de acta. 23 jóvenes desertaron por inasistencias.
RUTA SABANA 1	CHALÁN	94	91	70	7	6	8	0	-22	3	2 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 1 joven desertó por inasistencias

											El municipio no tiene lista de espera
	COLOSÓ	110	106	70	7	15	14	0	-16	4	4 jóvenes desertaron por inasistencias.
	MORROA	101	91	70	7	4	10	0	-20	10	10 jóvenes desertaron por inasistencias. El municipio no tiene lista de espera
	SAMPUES	110	93	70	4	0	19	0	-11	17	1 joven manifestó retiro voluntario por medio de acta. 1 joven se encuentra inhabilitado (Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR) 15 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SINCELEJO	140	118	70	7	22	19	0	-11	22	21 jóvenes desertaron por inasistencias. 1 joven se encuentra inhabilitado (Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR)
RUTA GOLFO	COVEÑAS	84	77	68	0	-2	9	0	-21	7	1 joven manifestó retiro voluntario por medio de acta. 1 joven se encuentra inhabilitado (No tiene nacionalidad Colombiana - TdR) 5 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN ONOFRE	110	106	70	7	15	14	0	-16	4	1 joven se encuentra inhabilitado (Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR) 3 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN ANTONIO DE PALMITO	110	99	70	7	10	12	0	-18	11	3 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 8 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SANTIAGO DE TOLÚ	110	106	70	7	10	19	0	-10	4	3 jóvenes se encuentra inhabilitados (Menor de 18 años al momento de la inscripción- TdR) 1 jóve se encuentra inhabilitada (Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR)
	TOLUVIEJO	110	99	70	7	16	6	0	-24	11	3 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 2 jóvenes se encuentra inhabilitados Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR) 6 jóvenes desertaron por inasistencias.
RUTA SABANA 3	EL ROBLE	110	98	62	0	-8	30	3	3	12	8 jóvenes desertaron por inasistencias 4 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta.
	GALERAS	110	101	70	7	0	24	0	-6	9	7 jóvenes desertaron por inasistencias 2 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta.
	SAN JUAN BETULIA	110	88	49	0	-21	30	3	6	22	20 jóvenes desertaron por inasistencias 1 jóven manifestó retiro voluntario por medio de acta. 1 jóven se inscribió dos veces con números de cédula distintos y fue seleccionado con ambas inscripciones. Se retira una de las inscripciones
	SAN LUIS DE SINCÉ	110	97	70	7	1	19	0	-11	13	12 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 1 jóven desistió por inasistencias
RUTA MOJANA	GUARANDA	94	73	59	0	-11	14	0	-16	21	2 jóvenes manifesteron retiro voluntario por medio de acta. 2 jóvenes se encuentra inhabilitados (Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR) 1 joven se encuentra inhabilitado (Menor de 18 años al momento de la inscripción- TdR)

											16 jóvenes desertaron por inasistencias. El municipio no tiene lista de espera
	MAJAGUAL	102	79	60	0	-10	19	0	-11	23	1 jóven se inscribió dos veces con números de cédula distintos y fue seleccionado con ambas inscripciones. Se retira una de las inscripciones 22 jóvenes desertaron por inasistencias. El municipio no tiene lista de espera
	SUCRE	110	88	70	5	0	13	0	-17	22	6 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 2 jóvenes se encuentra inhabilitados (Mayor de 28 años al momento de la inscripción-TdR) 14 jóvenes desertaron por inasistencias.
TOTAL		2815	2433	1705	100	22	491	10		382	

Según lo observado y dialogado la interventoría con el operador, se hace necesario una redistribución de plazas entre los municipios de la misma Subregión para abarcar la totalidad de la meta presupuestada en el proyecto y en aras de que ningún beneficiario formado y que participó en todo el proceso hasta ahora, se quede por fuera del mismo; por ello se plantea presentar la propuesta a la Supervisión con las debidas justificaciones técnicas para que esta sea aprobada en comité y dar inicio a la nueva actividad con el personal de beneficiarios existente.

A corte de 31 de julio de 2023 con la redistribución de las plazas para la ruta de emprendimiento y con la gestión realizada por el operador para la recuperación de beneficiarios que habían desertado y la convocatoria realizada, se tiene el avance de la actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios con el siguiente número de beneficiarios.

RUTA	MUNICIPIO	Nº JÓVENES INCIALES	Nº JÓVENES ASIGNADOS A RUTAS	RUTA EMPRENDIMIENTO			RUTA EMPLEABILIDAD			OBSERVACIONES
				Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	
RUTA SABANA 2	BUENAVISTA	110	96	70	0	0	26	0	-4	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados por lo que no fue posible cubrir los faltantes para la ruta de empleabilidad ya que los jóvenes manifestaban no tener disponibilidad de tiempo o interés, estos 4 cupos se trasladan a Sincelejo.
	COROZAL	110	96	67	0	-3	29	0	-1	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados por lo que no fue posible cubrir los jóvenes faltantes para ambas rutas. Los cupos de emprendimiento se trasladan 2 al municipio de Ovejas y 1 a San Pedro. El cupo de la ruta de empleabilidad se traslada al municipio de Sincelejo.
	LOS PALMITOS	110	100	70	0	0	30	0	0	Se alcanzó la meta en cada una de las rutas.

RUTA	MUNICIPIO	Nº JÓVENES INCIALES	Nº JÓVENES ASIGNADOS A RUTAS	RUTA EMPRENDIMIENTO			RUTA EMPLEABILIDAD			OBSERVACIONES
				Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	
	OVEJAS	110	102	72	0	+2	30	0	0	Recibe los dos cupos del municipio de Corozal para la ruta de emprendimiento.
	SAN PEDRO	110	102	72	0	+2	30	0	0	Recibe un cupo del municipio de Corozal para la ruta de emprendimiento. Recibe un cupo del municipio de San Juan de Betulia.
RUTA SAN JORGE	CAIMITO	110	100	70	0	0	30	0	0	Se alcanzó la meta en cada una de las rutas.
	LA UNIÓN	110	104	74	0	+4	30	0	0	Recibe cuatro cupos del municipio de San Marcos para la ruta de emprendimiento.
	SAN BENITO ABAD	110	103	73	0	+3	30	0	0	Recibe dos cupos del municipio de San Marcos para la ruta de emprendimiento. Recibe un cupo del municipio de Sucre.
	SAN MARCOS	110	91	64	0	-6	27	0	-3	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados, pero no fue posible cubrir los 6 jóvenes faltantes para la ruta de emprendimiento, estos se trasladan 4 al municipio de La Unión y 2 al municipio de San Benito Abad. Los 3 cupos de empleabilidad se trasladan al municipio de Sincelejo.
RUTA SABANA 1	CHALÁN	94	84	70	0	0	14	0	-16	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados, pero no fue posible cubrir los 16 jóvenes faltantes para la ruta de empleabilidad ya que los jóvenes manifestaban no tener disponibilidad de tiempo o interés, estos se trasladan a Sincelejo.
	COLOSÓ	110	101	73	0	+3	28	0	-2	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados sin embargo los jóvenes manifestaron no estar interesados en la ruta de empleabilidad por lo cual no fue posible cubrir los 2 jóvenes faltantes, estos cupos se trasladan al municipio de Sincelejo. Se le asignaron al municipio de Colosó 3 cupos provenientes del municipio de Sucre, ya que dentro de los tres municipios que componen la subregión Mojana fueron agotados los listados.
	MORROA	101	81	71	0	+1	10	0	-20	Morroa solo contaba con 101 jóvenes en el listado de inscritos a la convocatoria. A pesar de haber convocado a los inasistentes y al joven en lista de espera estos manifestaron no estar interesados en la ruta de empleabilidad, por lo cual solo se alcanzaron a cubrir 10 de los 30 cupos. Los 20 cupos fueron trasladados al municipio de Sincelejo.

RUTA	MUNICIPIO	Nº JÓVENES INCIALES	Nº JÓVENES ASIGNADOS A RUTAS	RUTA EMPRENDIMIENTO			RUTA EMPLEABILIDAD			OBSERVACIONES
				Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	
										A este municipio se le asignó uno de los cinco cupos provenientes del municipio de Sucre.
	SAMPUES	110	94	**70**	**0**	**0**	**24**	**0**	**-6**	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados, pero no fue posible cubrir los 6 jóvenes faltantes para la ruta de empleabilidad, estos se trasladan a Sincelejo.
	SINCELEJO	140	242	**80**	**0**	**+10**	**162**	**0**	**+132**	Al municipio de Sincelejo se le asignaron los 10 cupos vacantes del municipio de Guaranda, ya que dentro de los tres municipios que componen la subregión Mojana fueron agotados los listados. En cuanto a la ruta de empleabilidad el municipio recibe los cupos de los demás municipios dado que es el municipio con mayor número de inscritos.
RUTA GOLFO	COVEÑAS	84	78	**70**	**0**	**0**	**8**	**0**	**-22**	Fue agotado el listado de los jóvenes inasistentes pero 8 de ellos manifestaron no tener la disponibilidad para continuar en el proyecto. Por tanto, los 22 cupos se trasladan al municipio de Sincelejo dad que dentro de los demás municipios de la ruta golfo fueron agotados los listados.
	SAN ONOFRE	110	100	**70**	**0**	**0**	**30**	**0**	**0**	Se alcanzó la meta en cada una de las rutas.
	SAN ANTONIO DE PALMITO	110	100	**70**	**0**	**0**	**30**	**0**	**0**	Se alcanzó la meta en cada una de las rutas.
	SANTIAGO DE TOLÚ	110	85	**70**	**0**	**0**	**15**	**0**	**-15**	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados por lo que no fue posible cubrir los faltantes para la ruta de empleabilidad ya que los jóvenes manifestaban no tener disponibilidad de tiempo o interés, estos 15 cupos se trasladan a Sincelejo.
	TOLUVIEJO	110	89	**70**	**0**	**0**	**19**	**0**	**-11**	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados por lo que no fue posible cubrir los faltantes para la ruta de empleabilidad ya que los jóvenes manifestaban no tener disponibilidad de tiempo o interés, estos 11 cupos se trasladan a Sincelejo.
RUTA SABANA 3	EL ROBLE	110	100	**70**	**0**	**0**	**30**	**0**	**0**	Se alcanzó la meta en cada una de las rutas.
	GALERAS	110	103	**73**	**0**	**+3**	**30**	**0**	**0**	A este municipio se le asignaron 3 cupos provenientes del municipio de San Juan de Betulia para la ruta de emprendimiento.
	SAN JUAN BETULIA	110	91	**61**	**0**	**-9**	**30**	**0**	**0**	En el municipio de Betulia fue completada la ruta de empleabilidad, sin embargo, a pesar de convocar a los jóvenes de las listas de inasistencias,

RUTA	MUNICIPIO	N° JÓVENES INCIALES	N° JÓVENES ASIGNADOS A RUTAS	RUTA EMPRENDIMIENTO			RUTA EMPLEABILIDAD			OBSERVACIONES
				Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	
										de espera y los habilitados estos manifestaron no estar interesados o no tener el tiempo que se requiere para los talleres de esta ruta.
	SAN LUIS DE SINCÉ	110	105	**75**	**0**	+5	**30**	**0**	**0**	A este municipio se le asignaron 5 cupos provenientes del municipio de San Juan de Betulia para la ruta de emprendimiento.
RUTA MOJANA	GUARANDA	94	81	**60**	**0**	-10	**21**	**0**	-9	En el municipio de Guaranda no se contaba con listado de espera, y a pesar de convocar a los insistentes estos manifestaban no tener el tiempo para participar en el proyecto. Los 10 cupos de la ruta de emprendimiento fueron asignados al municipio de Sincelejo, así como los 9 cupos de empleabilidad, dado que dentro de los tres municipios que componen la subregión Mojana fueron agotados los listados.
	MAJAGUAL	102	88	**70**	**0**	**0**	**18**	**0**	-12	Fue agotado el listado de inasistencias, lista de espera, así como los habilitados por lo que no fue posible cubrir los faltantes para la ruta de empleabilidad ya que los jóvenes manifestaban no tener disponibilidad de tiempo o interés, estos 12 cupos se trasladan a Sincelejo.
	SUCRE	110	84	**65**	**0**	-5	**19**	**0**	-11	Los cupos de la ruta de emprendimiento fueron asignados a los siguientes municipios de la siguiente manera, Morroa (1), Colosó (3) y San Benito (1) y los de la ruta de empleabilidad fue asignado al municipio de Sincelejo.
TOTAL		**2815**	**260**	1820	0	0	**780**	**0**	**0**	

TEMÁTICAS O MÓDULOS

Para las sesiones en materia de Administración, se desarrolló esta con una duración de cuatro sesiones de cuatro horas cada una. Las temáticas que se desarrollaron conforme la cartilla y l necesidad del proyecto consistieron en el concepto del negocio, realizar el análisis DOFA, la misión y visión del negocio, el concepto del producto o servicio a comercializar, las diferentes estrategias que se pueden implementar dependiendo el tipo de emprendimiento, plan de compras, el estado de maduración de cada iniciativa, la estructura organizacional, los perfiles con sus cargos y funciones, el impacto económico, social y ambiental del negocio.

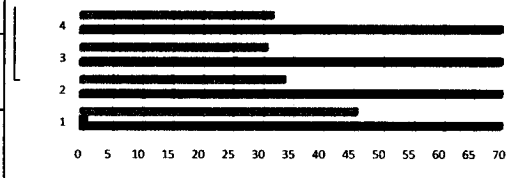
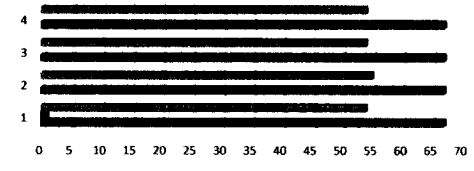
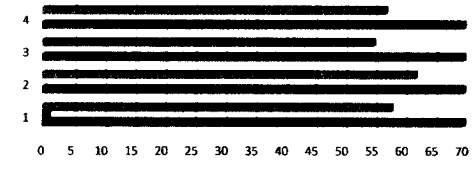
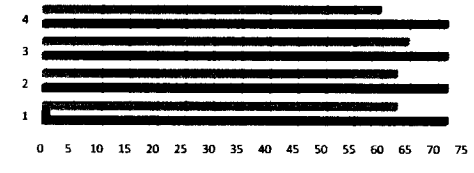
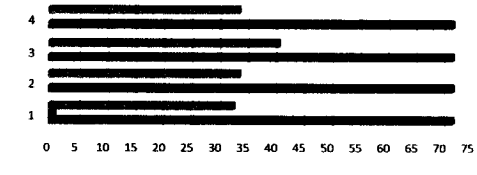
Para las temáticas y/o asesorías en Contabilidad y Financiero, se desarrollaron bajo la misma duración de cuatro sesiones de cuatro horas cada una. Las temáticas que comprendieron el análisis de los costos de producción o servucción, presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, punto de equilibrio e indicadores financieros.

VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA

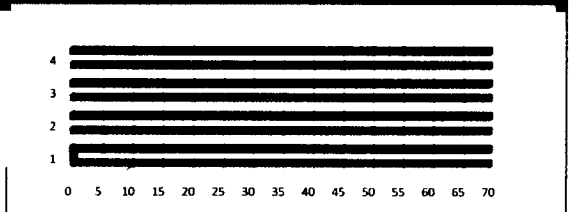
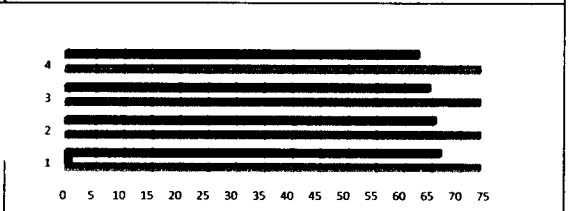
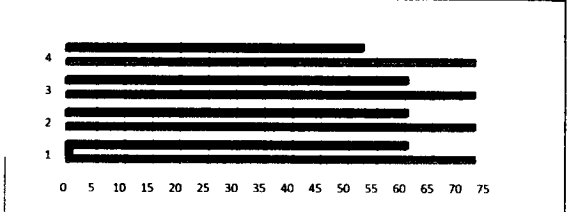
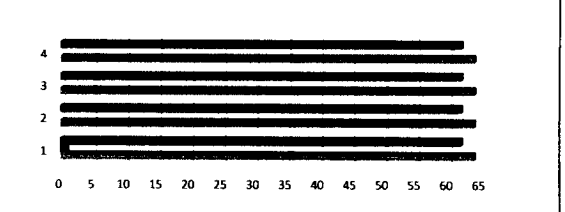
FECHA	MUNICIPIO	LUGAR	MÓDULO	ACTIVIDAD
26/07/2023	Morroa	Casa de la Cultura	Admon / Sesión #2	Gastos e Inversiones
18/07/2023	San Benito Abad	I. E. María Inmaculada	Admon / Sesión #2	Direccionamiento Estratégico
18/07/2023	Los Palmitos	Casa de la Cultura	Admon / Sesión #2	Gastos e Inversiones
13/07/2023	Corozal	I.E. Normal Superior de Corozal	Admon / Sesión #4	Responsabilidad Social Empresarial
13/07/2023	Sampués	Sena	Admon / Sesión #4	Importancia Empresarial en la sociedad
13/07/2023	Betulia	Casa de la Cultura	Admon / Sesión #4	Responsabilidad Social Empresarial
13/07/2023	Sincé	Centro de Vida Cafarnaúm	Admon / Sesión #3	Estructura Organizacional
18/07/2023	Tolú	Casa del Adulto Mayor	Admon / Sesión #4	Contabilidad y Finanzas
18/07/2023	Ovejas	Casa de la Cultura	Admon / Sesión #2	Direccionamiento Estratégico
18/07/2023	San Pedro	I.E. San Juan Bosco	Admon / Sesión #2	Direccionamiento Estratégico
13/07/2023	Sincelejo	Biblioteca Municipal	Admon / Sesión # 2	Direccionamiento Estratégico
26/0/2023	Sincelejo	Fondo Mixto de Cultura	Admon / Sesión #4	Contabilidad y Finanzas
21/07/2023	San A. de Palmito	Biblioteca Municipal	Admon / Sesión #4	Contabilidad y Finanzas

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

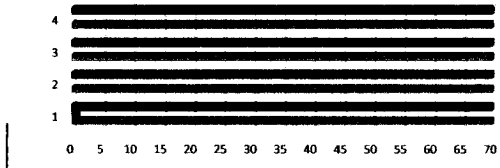
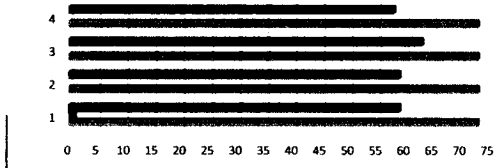
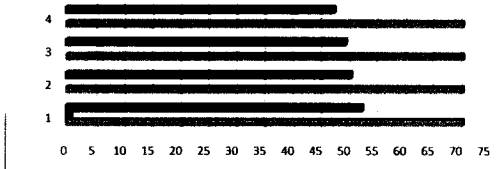
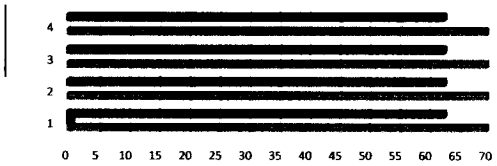
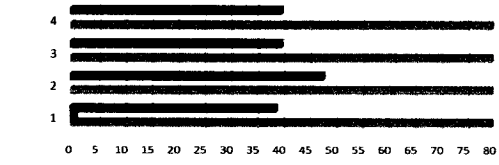
VERIFICACIÓN LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES (MÓDULO ADMINISTRACIÓN)

RUTA	MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SABANA 2	BUENAVISTA	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	46	34	31	32	
	Porcentaje	66%	49%	44%	46%	
	COROZAL	67	67	67	67	
	Verificado (Listado)	54	55	54	54	
	Porcentaje	81%	82%	81%	81%	
	LOS PALMITOS	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	58	62	55	57	
	Porcentaje	83%	89%	79%	81%	
	OVEJAS	72	72	72	72	
	Verificado (Listado)	63	63	65	60	
	Porcentaje	88%	88%	90%	83%	
	SAN PEDRO	72	72	72	72	
	Verificado (Listado)	33	34	41	34	
	Porcentaje	46%	47%	57%	47%	

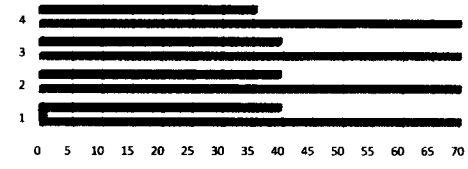
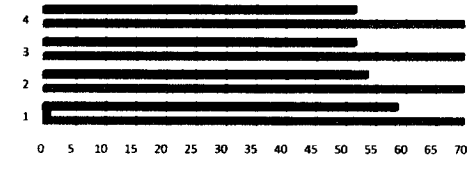
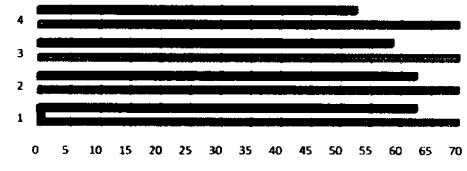
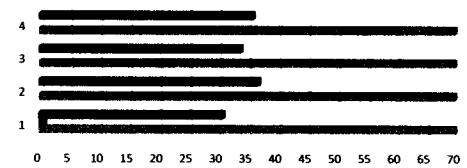
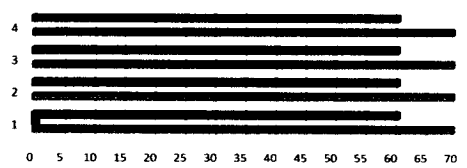
FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

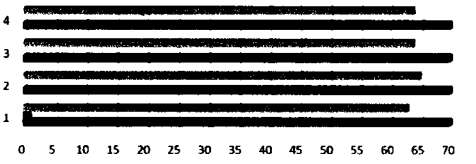
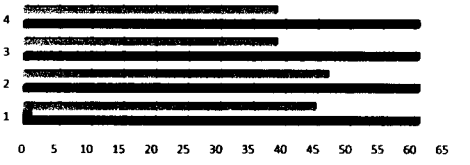
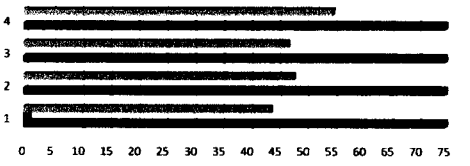
RUTA	MUNICIPIO	ADMINISTRACION S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SAN JORGE	CAIMITO	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	70	70	70	70	
	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	
	LA UNIÓN	74	74	74	74	
	Verificado (Listado)	67	66	65	63	
	Porcentaje	91%	89%	88%	85%	
	SAN BENITO ABAD	73	73	73	73	
	Verificado (Listado)	61	61	61	53	
	Porcentaje	84%	84%	84%	73%	
	SAN MARCOS	64	64	64	64	
	Verificado (Listado)	62	62	62	62	
	Porcentaje	97%	97%	97%	97%	

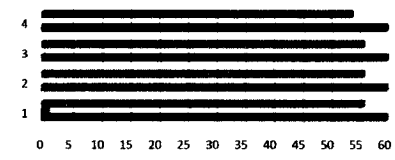
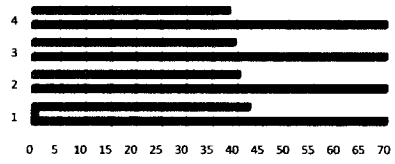
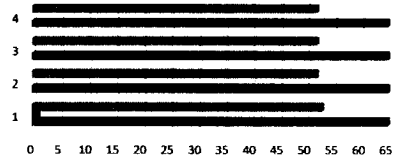
FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

RUTA	MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SABANA 1	CHALÁN	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	70	70	70	70	
	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	
	COLOSÓ	73	73	73	73	
	Verificado (Listado)	59	59	63	58	
	Porcentaje	81%	81%	86%	79%	
	MORROA	71	71	71	71	
	Verificado (Listado)	53	51	50	48	
	Porcentaje	75%	72%	70%	68%	
	SAMPUES	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	63	63	63	63	
	Porcentaje	90%	90%	90%	90%	
	SINCELEJO	80	80	80	80	
	Verificado (Listado)	39	48	40	40	
	Porcentaje	49%	60%	50%	50%	

Avenida el Dorado No. 68C-61 Of. 204 - Bogotá, Colombia
+57 315 318 5929
famaconsultoresas@gmail.com

RUTA	MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA GOLFO	COVEÑAS	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	40	40	40	36	
	Porcentaje	57%	57%	57%	51%	
	SAN ONOFRE	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	59	54	52	52	
	Porcentaje	84%	77%	74%	74%	
	SAN ANTONIO DE PALMITO	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	63	63	59	53	
	Porcentaje	90%	90%	84%	76%	
	SANTIAGO DE TOLÚ	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	31	37	34	36	
	Porcentaje	44%	53%	49%	53%	
	TOLUVIEJO	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	61	61	61	61	
	Porcentaje	87%	87%	87%	87%	

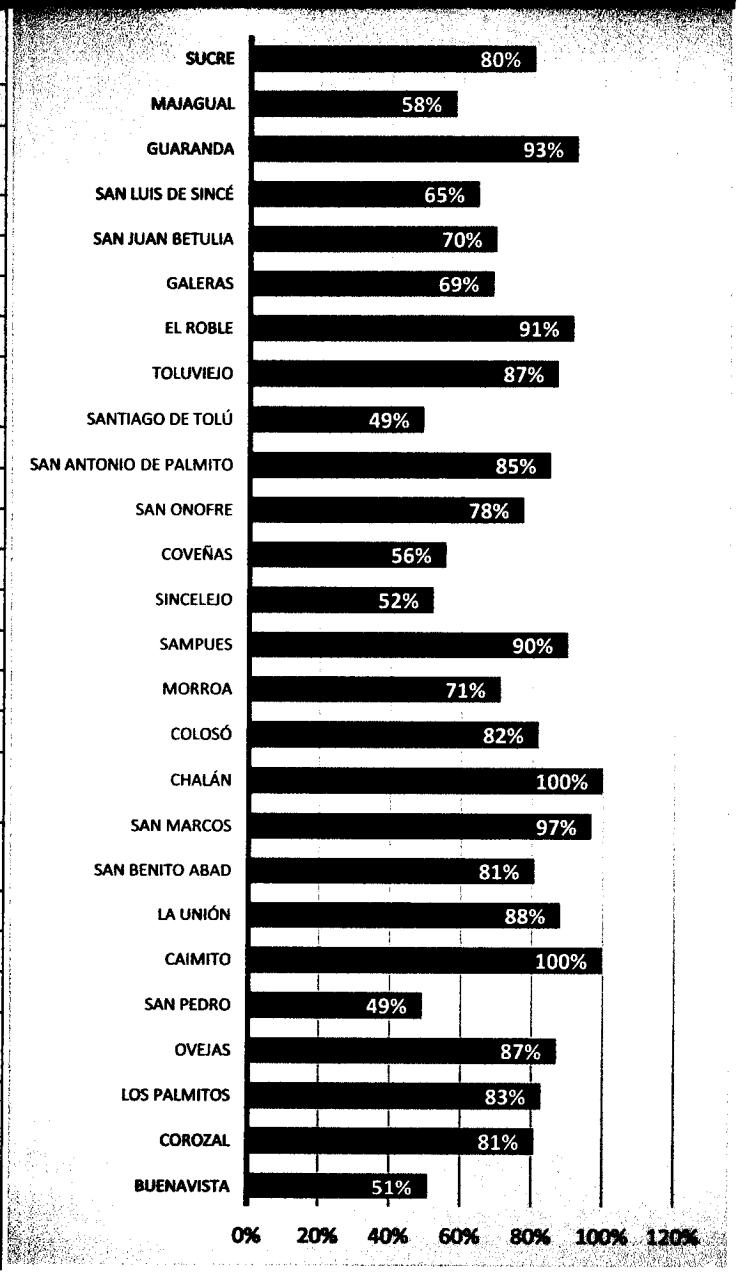
RUTA	MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SABANA 3	EL ROBLE	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	63	65	64	64	
	Porcentaje	90%	93%	91%	91%	
	GALERAS	73	73	73	73	
	Verificado (Listado)	49	55	52	45	
	Porcentaje	67%	75%	71%	62%	
	SAN JUAN BETULIA	61	61	61	61	
	Verificado (Listado)	45	47	39	39	
	Porcentaje	74%	77%	64%	64%	
	SAN LUIS DE SINCÉ	75	75	75	75	
	Verificado (Listado)	44	48	47	55	
	Porcentaje	59%	64%	63%	73%	

RUTA	MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA MOJANA	GUARANDA	60	60	60	60	
	Verificado (Listado)	56	56	56	54	
	Porcentaje	93%	93%	93%	90%	
	MAJAGUAL	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	43	41	40	39	
	Porcentaje	61%	59%	57%	56%	
	SUCRE	65	65	65	65	
	Verificado (Listado)	53	52	52	52	
	Porcentaje	82%	80%	80%	80%	

PROMEDIO DE ASISTENCIA (MÓDULO ADMINISTRACIÓN)

MUNICIPIO	PROMEDIO ASISTENCIA
BUENAVISTA	51%
COROZAL	81%
LOS PALMITOS	83%
OVEJAS	87%
SAN PEDRO	49%
CAIMITO	100%
LA UNIÓN	88%
SAN BENITO ABAD	81%
SAN MARCOS	97%
CHALÁN	100%
COLOSÓ	82%
MORROA	71%
SAMPUES	90%
SINCELEJO	52%
COVEÑAS	56%
SAN ONOFRE	78%
SAN ANTONIO DE PALMITO	85%
SANTIAGO DE TOLÚ	49%
TOLUVIEJO	87%
EL ROBLE	91%
GALERAS	69%
SAN JUAN BETULIA	70%
SAN LUIS DE SINCÉ	65%
GUARANDA	93%
MAJAGUAL	58%
SUCRE	80%

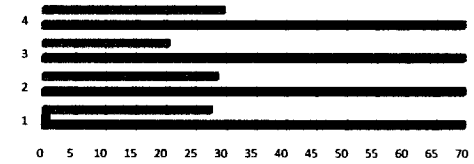
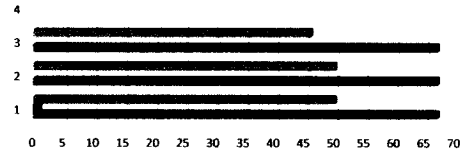
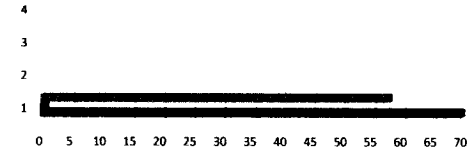
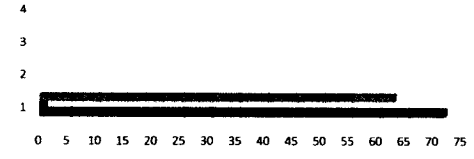
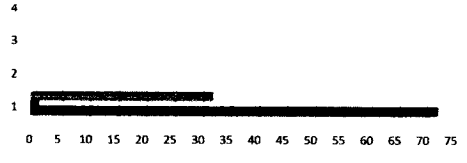
GRÁFICA



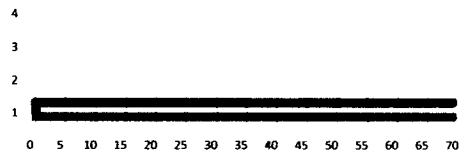
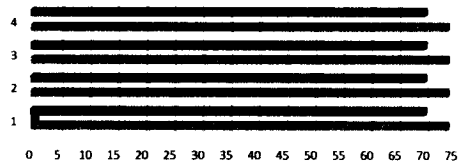
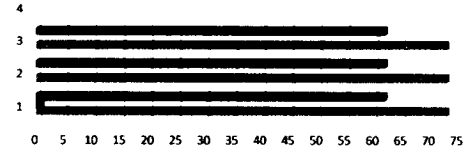
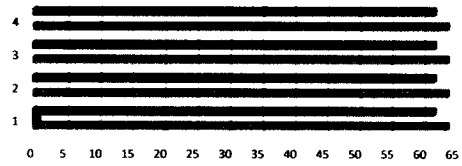
El avance en el módulo administrativo ascendió a un 100% de cumplimiento, es decir se dictaron las 4 sesiones en cada uno de los municipios.

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

VERIFICACIÓN LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES (MÓDULO CONTABILIDAD Y FINANZAS)

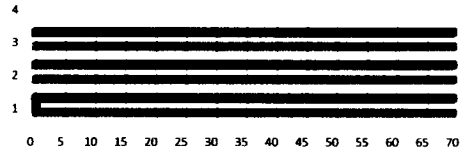
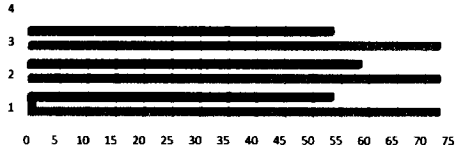
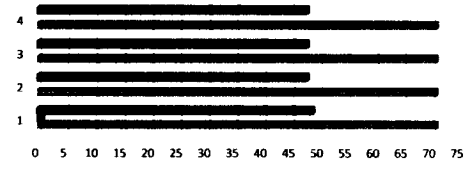
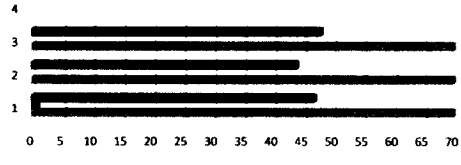
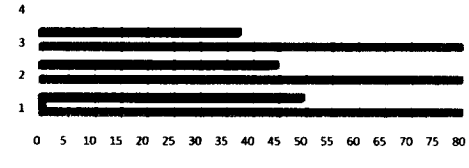
RUTA	MUNICIPIO	CONTABILIDAD S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SABANA 2	BUENAVISTA	70	70	70	70	
	Verificado (Listado)	28	29	21	30	
	Porcentaje	40%	41%	30%	43%	
	COROZAL	67	67	67		
	Verificado (Listado)	50	50	46		
	Porcentaje	75%	75%	69%		
	LOS PALMITOS	70				
	Verificado (Listado)	58				
	Porcentaje	83%				
	OVEJAS	72				
	Verificado (Listado)	63				
	Porcentaje	88%				
	SAN PEDRO	72				
	Verificado (Listado)	32				
	Porcentaje	44%				

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

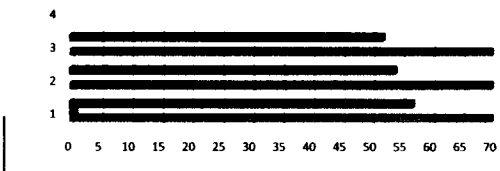
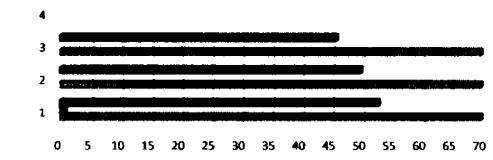
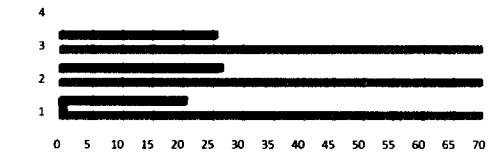
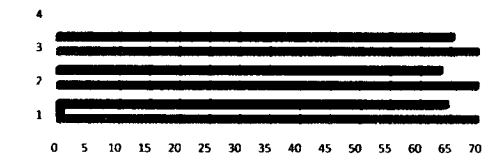
RUTA	MUNICIPIO	CONTABILIDAD S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SAN JORGE	CAIMITO	70				
	Verificado (Listado)	70				
	Porcentaje	100%				
	LA UNIÓN	74	74	74	74	
	Verificado (Listado)	70	70	70	70	
	Porcentaje	95%	95%	95%	95%	
	SAN BENITO ABAD	73	73	73		
	Verificado (Listado)	62	62	62		
	Porcentaje	85%	85%	85%		
	SAN MARCOS	64	64	64	64	
	Verificado (Listado)	62	62	62	62	
	Porcentaje	97%	97%	97%	97%	

Avenida el Dorado No. 68C-61 Of. 204 - Bogotá, Colombia
+57 315 318 5929
famaconsultoresas@gmail.com

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

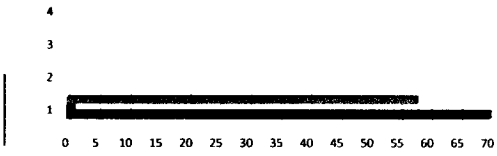
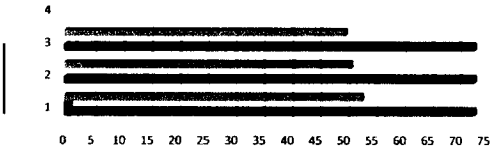
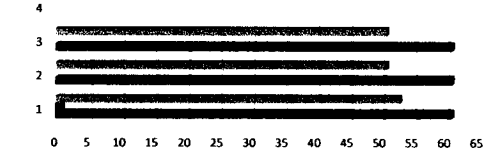
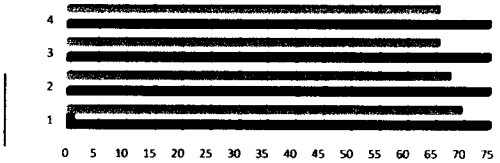
RUTA	MUNICIPIO	CONTABILIDAD S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SABANA 1	CHALÁN	70	70	70		
	Verificado (Listado)	70	70	70		
	Porcentaje	100%	100%	100%		
	COLOSÓ	73	73	73		
	Verificado (Listado)	54	59	54		
	Porcentaje	74%	81%	74%		
	MORROA	71	71	71	71	
	Verificado (Listado)	49	48	48	48	
	Porcentaje	69%	68%	68%	68%	
	SAMPUES	70	70	70		
	Verificado (Listado)	47	44	48		
	Porcentaje	67%	63%	69%		
	SINCELEJO	80	80	80		
	Verificado (Listado)	50	45	38		
	Porcentaje	63%	56%	48%		

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

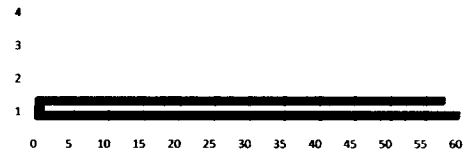
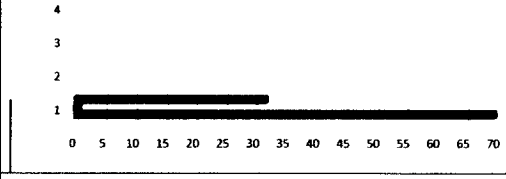
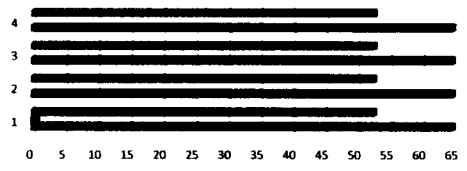
RUTA	MUNICIPIO	CONTABILIDAD S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA GOLFO	COVEÑAS	70	70	70		
	Verificado (Listado)	44	40	40		
	Porcentaje	63%	57%	57%		
	SAN ONOFRE	70	70	70		
	Verificado (Listado)	57	54	52		
	Porcentaje	81%	77%	74%		
	SAN ANTONIO DE PALMITO	70	70	70		
	Verificado (Listado)	53	50	46		
	Porcentaje	76%	71%	66%		
	SANTIAGO DE TOLÚ	70	70	70		
	Verificado (Listado)	21	27	26		
	Porcentaje	30%	39%	37%		
	TOLUVIEJO	70	70	70		
	Verificado (Listado)	65	64	66		
	Porcentaje	93%	91%	94%		

Avenida el Dorado No. 68C-61 Of. 204 - Bogotá, Colombia
+57 315 318 5929
famaconsultoresas@gmail.com

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

RUTA	MUNICIPIO	CONTABILIDAD S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA SABANA 3	EL ROBLE	70				
	Verificado (Listado)	58				
	Porcentaje	83%				
	GALERAS	73	73	73		
	Verificado (Listado)	53	51	50		
	Porcentaje	73%	70%	68%		
	SAN JUAN BETULIA	61	61	61		
	Verificado (Listado)	53	51	51		
	Porcentaje	87%	84%	84%		
	SAN LUIS DE SINCÉ	75	75	75	75	
	Verificado (Listado)	70	68	66	66	
	Porcentaje	93%	91%	88%	88%	

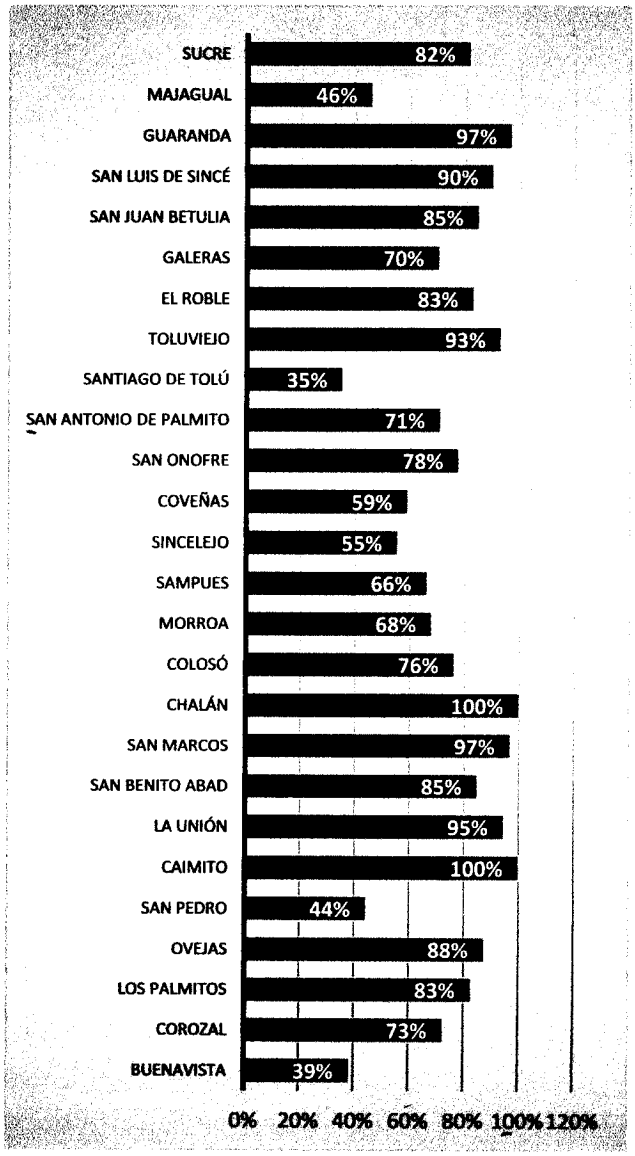
Avenida el Dorado No. 68C-61 Of. 204 - Bogotá, Colombia
+57 315 318 5929
famaconsultoresas@gmail.com

RUTA	MUNICIPIO	CONTABILIDAD S1	S2	S3	S4	GRÁFICA
RUTA MOJANA	GUARANDA	60				
	Verificado (Listado)	58				
	Porcentaje	97%				
	MAJAGUAL	70				
	Verificado (Listado)	32				
	Porcentaje	46%				
	SUCRE	65	65	65	65	
	Verificado (Listado)	53	53	53	53	
	Porcentaje	82%	82%	82%	82%	

PROMEDIO DE ASISTENCIA (MÓDULO CONTABILIDAD Y FINANZAS)

MUNICIPIO	PROMEDIO ASISTENCIA
BUENAVISTA	39%
COROZAL	73%
LOS PALMITOS	83%
OVEJAS	88%
SAN PEDRO	44%
CAIMITO	100%
LA UNIÓN	95%
SAN BENITO ABAD	85%
SAN MARCOS	97%
CHALÁN	100%
COLOSÓ	76%
MORROA	68%
SAMPUES	66%
SINCELEJO	55%
COVEÑAS	59%
SAN ONOFRE	78%
SAN ANTONIO DE PALMITO	71%
SANTIAGO DE TOLÚ	35%
TOLUVIEJO	93%
EL ROBLE	83%
GALERAS	70%
SAN JUAN BETULIA	85%
SAN LUIS DE SINCÉ	90%
GUARANDA	97%
MAJAGUAL	46%
SUCRE	82%

GRÁFICA



Para el módulo de contabilidad y finanzas se evidencia que algunos municipios solo llevan ejecutadas 1 o 3 sesiones, lo que asciende a 71 sesiones en total de las 104 que se deben cumplir.

REFERENTE A LA ACTIVIDAD 3.1. TALLER EMPLEABILIDAD.

Para el caso de la actividad 3.1 se realizó conforme la se creó la ficha metodológica aprobada por la interventoría en donde además se describen de manera detallada los momentos que se desarrollaron en la sesión, con el objetivo de homogenizar la información en todas las sesiones programadas conservando el objetivo del taller.

Dentro del taller se pudo evidenciar 6 momentos:

1) Momento 01 (15 minutos)- Bienvenida, presentación de cada uno de los jóvenes y expectativas frente a la ruta

2) Momento 02 (15 minutos) - Toma de asistencia

3) Momento 03 (30 minutos) - Socialización por parte del asesor de empleabilidad de los beneficios de la ruta de empleabilidad.

4) Momento 04 (120 minutos) - Desarrollo de la formación

Desarrollo del ejercicio ¿Cómo quieres que sea tu situación en cinco años?

Clase teórica: La búsqueda de empleo y las diferentes fuentes.

- ✓ Tu hoja de vida
- ✓ Elementos de una plantilla de hoja de vida
- ✓ La Carta de Presentación
- ✓ Perfil ocupacional
- ✓ Herramientas virtuales de intermediación laboral
- ✓ Fases del proceso de selección - Entrevista
- ✓ Pruebas psicotécnicas

5) Momento 05 (30 minutos): Desarrollo ejercicio práctico entrevista.

6) Momento 06 (30 minutos): Desarrollo "Crea tu hoja de vida"

Los talleres se llevaron a cabo entre el 21 al 29 de julio de 2023 para un total de 30 sesiones de los talleres de empleabilidad, estas corresponden a las 26 sesiones que suman los municipios y las cuatro sesiones programadas para los cuatro grupos que se crearon en el municipio de Sincelejo por la redistribución de personal mencionad anteriormente, provenientes de la redistribución de los 132 plazas en la ruta de empleabilidad que no se cubrieron en el resto de municipios, principalmente en los municipios de la ruta golfo y sábana 1.

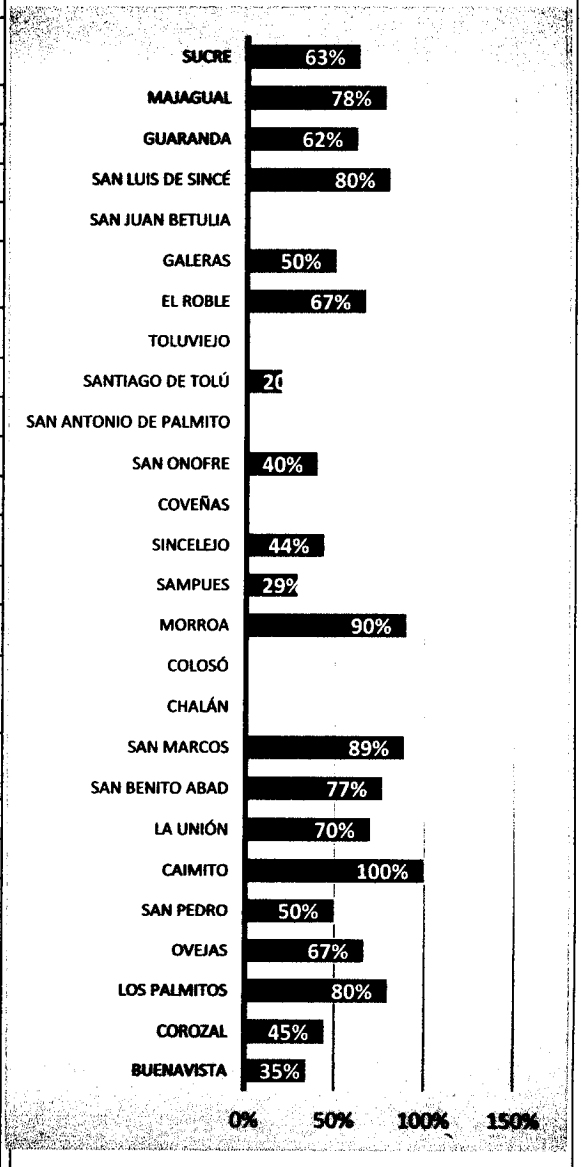
De las visitas realizadas se pudo evidenciar que el tiempo estimado en el proyecto y el ejecutado por el operador, no se considera suficiente para los vacíos temáticos que tienen

los jóvenes de la región en esta materia, al igual al entrevistar a los jóvenes esa fue si queja recurrente, el poco tiempo destinado por el proyecto para esa formación.

VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

RUTA	MUNICIPIO	BD	ASISTENCIA	PROMEDIO ASISTENCIA
RUTA SABANA 2	BUENAVISTA	26	9	35%
	COROZAL	29	13	45%
	LOS PALMITOS	30	24	80%
	OVEJAS	30	20	67%
	SAN PEDRO	30	15	50%
RUTA SAN JORGE	CAIMITO	30	30	100%
	LA UNIÓN	30	21	70%
	SAN BENITO ABAD	30	23	77%
	SAN MARCOS	27	24	89%
RUTA SABANA 1	CHALÁN	14		0%
	COLOSÓ	28		0%
	MORROA	10	9	90%
	SAMPUES	24	7	29%
	SINCELEJO	162	71	44%
RUTA GOLFO	COVEÑAS	8		0%
	SAN ONOFRE	30	12	40%
	SAN ANTONIO DE PALMITO	30		0%
	SANTIAGO DE TOLÚ	15	3	20%
	TOLUVIEJO	19		0%
RUTA SABANA 3	EL ROBLE	30	20	67%
	GALERAS	30	15	50%
	SAN JUAN BETULIA	30		0%
	SAN LUIS DE SINCÉ	30	24	80%
RUTA MOJANA	GUARANDA	21	13	62%
	MAJAGUAL	18	14	78%
	SUCRE	19	12	63%
TOTAL		75	279	49%

GRÁFICA



3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACION BÁSICA

No. CONTRATO	CM-001-2023
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	FAMA CONSULTORES SAS
NIT	900.497.610-0
REPRESENTANTE LEGAL	WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
VALOR	**$575.379.022** QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (575.379.022), incluida la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir y que sean aplicables según normas vigentes.
PLAZO	9 Meses y 15 días
FECHA DE INICIO	12 de abril de 2023
FORMA DE PAGO	El Departamento de Sucre pagará al contratista mediante pagos parciales, según el avance de la ejecución de las actividades y productos del proyecto, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes. El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme a los requerimientos de ley, cuando haya lugar

LOCALIZACIÓN	En los 26 municipio del Departamento de Sucre

3.1. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

Hasta la fecha el contrato CM-001-2023 no ha sufrido modificación con relación al tiempo, a saber, prorrogas o suspensiones.

3.2. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO – ADICIONES

Hasta la fecha el contrato CM-001-2023 no ha sufrido modificación con relación al tiempo, a saber, prorrogas o suspensiones.

3.3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA.

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO 18 DÍAS MES DE ABRIL	EJECUTADO MES DE MAYO	EJECUTADO MES DE JUNIO	EJECUTADO MES DE JULIO	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
	($)	($)	($)				%
PERSONAL CONSULTOR	**$ 387.802.783**	**$ 24.492.887**	**$ 40.821.346**	**$ 40.821.346**	**$ 40.821.346**	**$ 146.956.844**	
Director General	$ 97.768.640	$ 6.174.861	$ 10.291.436	$ 10.291.436	$ 10.291.436	$ 37.049.169	
Coordinador Tecnico	$ 88.133.808	$ 5.566.346	$ 9.277.243	$ 9.277.243	$ 9.277.243	$ 33.398.074	37,89%
Coordinador Tecnico	$ 88.133.808	$ 5.566.346	$ 9.277.243	$ 9.277.243	$ 9.277.243	$ 33.398.074	
Auxiliar administrativo	$ 56.883.264	$ 3.592.627	$ 5.987.712	$ 5.987.712	$ 5.987.712	$ 21.555.763	
Auxiliar administrativo	$ 56.883.264	$ 3.592.627	$ 5.987.712	$ 5.987.712	$ 5.987.712	$ 21.555.763	
GASTOS DE TRANSPORTE	**$ 47.709.000**	**$ 3.013.200**	**$ 5.022.000**	**$ 5.022.000**	**$ 5.022.000**	**$ 18.079.200**	**37,89%**
Desplazamientos	$ 47.709.000	$ 3.013.200	$ 5.022.000	$ 5.022.000	$ 5.022.000	$ 18.079.200	
ELABORACION DE INFORMES	**$ 4.750.000**	**$ 500.000**	**$ 500.000**	**$ 500.000**	**$ 500.000**	**$ 2.000.000**	**42,11%**
Informes mensuales	$ 4.750.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 2.000.000	
GASTOS DE HERRAMIENTAS E INSUMOS	**$ 19.500.000**	**$ 1.232.400**	**$ 4.657.895**	**$ 4.657.895**	**$ 4.657.895**	**$ 15.206.084**	
Equipo de computo	$ 18.000.000	$ 1.137.600	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 14.637.600	**77,98%**
Impresoras	$ 1.500.000	$ 94.800	$ 157.895	$ 157.895	$ 157.895	$ 568.484	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 23.750.000**	**$ 2.500.000**	**$ 2.500.000**	**$ 2.500.000**	**$ 2.500.000**	**$ 10.000.000**	**42,11%**
Alquiler oficina	$ 23.750.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 10.000.000	
IVA 19% SOBRE 1+2+3+4+5	**$ 91.867.239**	**$ 6.030.297**	**$ 10.165.236**	**$ 10.165.236**	**$ 10.165.236**	**$ 36.526.004**	**39,76%**
SUBTOTAL 1+2+3+4+5	**$ 483.511.783**	**$ 31.738.407**	**$ 53.501.240**	**$ 53.501.240**	**$ 53.501.240**	**$ 192.242.128**	
	$ 575.379.022	**$ 37.768.705**	**$ 63.666.476**	**$ 63.666.476**	**$ 63.666.476**	**$ 228.768.133**	**39,76%**

3.4. RELACIÓN DE PAGOS.

Programación de pagos en Gesproy:

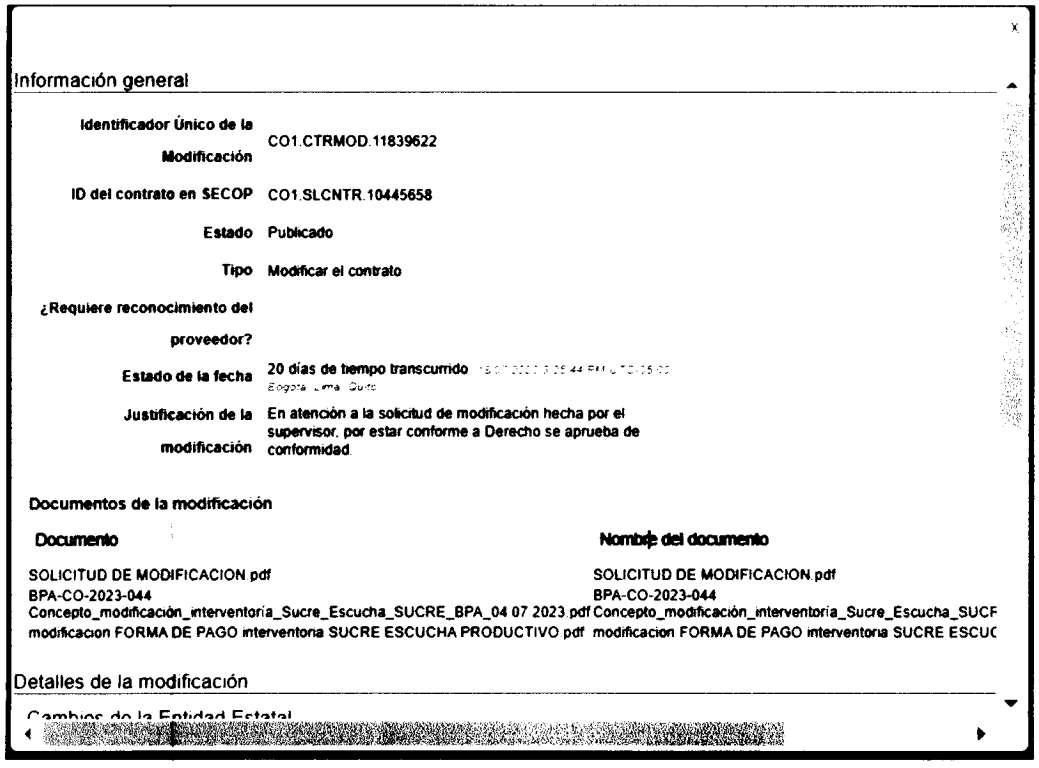
Detalle Actividad	Unidad	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor o Cantidad Total	Valor Total	Valor Unitario
2.2.1 Interventoria	mes	12/04/2023	31/12/2023	8,5	$575.379.022	$67.691.649,65

2023 / 04	2023 / 05	2023 / 06	2023 / 07	2023 / 08	2023 / 09	2023 / 10	2023 / 11	2023 / 12
1	1	1	1	1	1	1	1	0,5

3.5. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.

OTRISÍ No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio No. 1	Identificador en Secop II CO1.CTRMOD.11839622
Descripción	CLÁUSULAS: PRIMERA: Modificar la cláusula tercera forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre pagará al contratista el porcentaje mensual ejecutado del costo directo PERSONAL CONSULTOR más un porcentaje de los demás costos de la propuesta económica según el avance de la ejecución de las actividades y productos del proyecto, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes. El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme a los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; El Departamento de Sucre, no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio. Los aportes se consignarán en una cuenta bancaria, de la cual sea titular el CONTRATISTA, para el manejo exclusivo de los recursos. DESCUENTOS: El Departamento de Sucre efectuará los descuentos de ley del orden nacional, departamental y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad del objeto contractual. Nota 1. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la Gobernación. Nota 3. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA afirma que entiende que la Gobernación, es un agente de retención, y por ello, a través de la Tesorería del Departamento, efectuará las deducciones por concepto de los gravámenes a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Para todos los efectos de manejos financieros, contables y otros administrativos, técnicos, ambientales jurídicos, contractuales, legales, el oferente deberá presentar el programa de suministro que contenga el plan de aplicación de diagnóstico, mantenimiento, optimización y puesta a punto, así como el plan de compras, adquisiciones, suministro y procesos de manufactura dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual, junto con el flujo de caja. De ese plan se establecerá la forma de los pagos parciales factibles. No se podrá ejecutar financiación de productos o servicios adicionales sin la autorización expresa de la supervisión de la Gobernación, o incluir actividades

	en el programa de trabajo sin contar con el visto bueno de la entidad, toda vez que estas pueden generar sobre costos que deben ser analizados y aprobados. CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. CLÁUSULA TERCERA VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones no modificadas mediante el presente documento, se mantendrán al tenor originario de las mismas. CLÁSUSULA CUARTA: Publíquese en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública Secop II.



Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.11839622
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10445658
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	20 días de tiempo transcurrido
Justificación de la modificación	En atención a la solicitud de modificación hecha por el supervisor, por estar conforme a Derecho se aprueba de conformidad.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento
SOLICITUD DE MODIFICACION.pdf BPA-CO-2023-044	SOLICITUD DE MODIFICACION.pdf BPA-CO-2023-044
Concepto_modificación_interventoría_Sucre_Escucha_SUCRE_BPA_04 07 2023.pdf	Concepto_modificación_interventoría_Sucre_Escucha_SUCF
modificacion FORMA DE PAGO interventoria SUCRE ESCUCHA PRODUCTIVO.pdf	modificacion FORMA DE PAGO interventoria SUCRE ESCUC

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

La interventoría estima que se debe realizar un otrosí aclaratorio al contrato de esta, dado que el mismo en su carátula estima que su plazo será de *nueve (09) meses y 15 días, desde la suscripción del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder en ningún caso la vigencia 2023*; pero desde el 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 solo hay un término de 8 meses y 18 días, lo que es inferior al plazo contratado y presupuestado, por ello es necesario eliminar la redacción del texto contractual que estima "sin exceder la vigencia 2023", existente en las páginas 1 y 2 del contrato de interventoría N° CM-001-2023, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE SUCRE y FAMA CONSULTORES SAS.

3.6. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

POLIZAS No. BQ-100254539
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL

TOMADOR: FAMA CONSULTORES SAS
BENEFICIARIO / ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE
FECHA DE APROBACIÓN: 05-04-2023 a las 11:39 horas.
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión): No aplica
ESTADO DE LAS PÓLIZAS: Aprobada

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	03/04/2023 00:00:00	13/07/2024 23:59:00	$ 57.537.902,20
Cumplimiento - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	03/04/2023 00:00:00	13/01/2027 23:59:00	$ 28.768.951,10
Cumplimiento - Calidad del servicio	03/04/2023 00:00:00	13/07/2024 23:59:00	$ 57.537.902,20

3.7. CRONOGRAMA DE VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA.

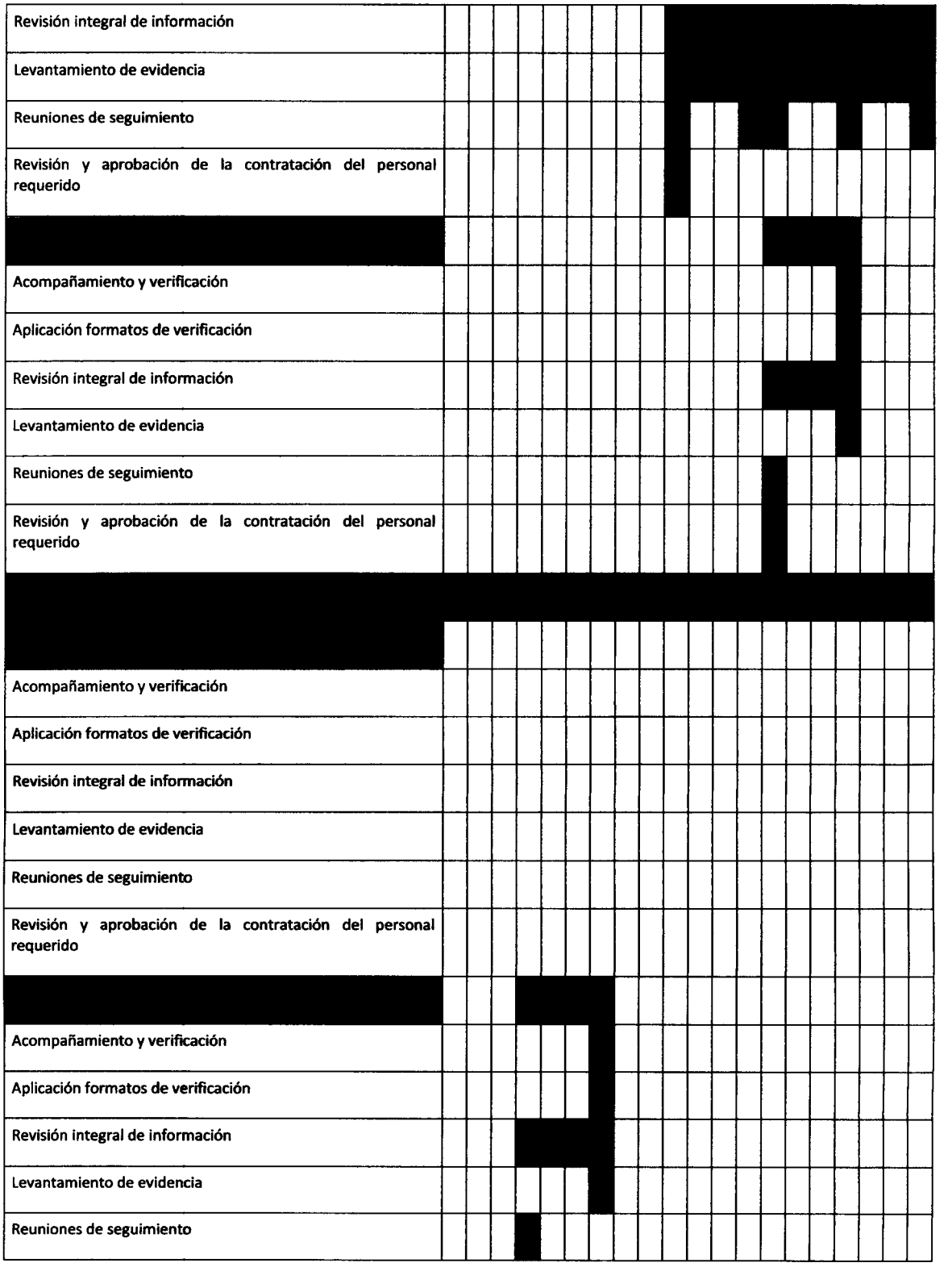
Cronograma ajustado a Gesproy con reporte mensual de la ejecución técnica del contrato:

CÓD	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	
		INICIO	FIN
		22-feb-23	19-abr-23
		01-may-23	31-may-23
		01-jun-23	30-jun-23
		01-jul-23	**En ejecución**
		01-jul-23	**En ejecución**

[redacted]	01-jul-23	En ejecución
	01-jul-23	En ejecución

Cronograma semanal de actividades a verificar por la interventoría:

ACTIVIDADES / PRODUCTOS	AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
[redacted]																				
Acompañamiento y verificación																				
Aplicación formatos de verificación																				
Revisión integral de información																				
Levantamiento de evidencia																				
Reuniones de seguimiento																				
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido																				
[redacted]																				
Acompañamiento y verificación																				
Aplicación formatos de verificación																				
Revisión integral de información																				
Levantamiento de evidencia																				
Reuniones de seguimiento																				
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido																				
[redacted]																				
Acompañamiento y verificación																				
Aplicación formatos de verificación																				


Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido
Acompañamiento y verificación
Aplicación formatos de verificación
Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido
Acompañamiento y verificación
Aplicación formatos de verificación
Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido
Acompañamiento y verificación
Aplicación formatos de verificación
Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento

Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido	
[redacted]	
Acompañamiento y verificación	
Aplicación formatos de verificación	
Revisión integral de información	
Levantamiento de evidencia	
Reuniones de seguimiento	
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido	

Atentos a cualquier inquietud.

WINSTON ALBERTO MONTES ÁLVAREZ
Director de Interventoría
Representante Legal
Fama consultores S.A.S

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		Av. El Dorado #68C - 61	3153185929	famaconsultoresas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	08/08/2023	69480269	$8.780.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.388.600	0		0		0	5	7.900	0	1.396.500	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	623.500	0		0		0	5	3.600	0	627.100	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	804.800	0		0		0	5	4.600	0	809.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.313.200	0	0	25.000	25.000	5	7.400	400	1.371.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	885.300	0	0	27.700	27.700	5	5.000	400	946.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.407.100	0	0	27.900	27.900	5	8.000	400	1.471.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	117.900				117.900	5	700	118.600			1.179	118.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	350.200	5	2.000	352.200	2
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	551.400	5	3.100	554.500	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
450.800	5	2.600	453.400	5
ICBF				
[illegible]	5	3.800	680.000	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.816.900	2.833.000
Pensión	3	3.766.800	3.788.400
Riesgos Laborales	1	117.900	118.600
CCF	2	901.600	906.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	676.200	680.000
MEN	0	0	0
SENA	1	450.800	453.400
TOTALES	11	8.730.200	8.780.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		Av. El Dorado #68C - 61	3153185929	famaconsultoresas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	08/08/2023	69480269	$8.780.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolívar	Extranjero	Cotizante Colaborador	Suspensión	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1038095133	BARRAGAN DAVID JOSE GABRIEL	1	0			N																	230301	4.987.765	798.100	0	0	25.000	25.000	EPS010	4.987.765	623.500	14-23	4.987.765	1	26.100	CCF41	4.987.765	199.600	4.987.765	99.800	149.700	0	0
CC	1103118842	MARTINEZ SALGADO EVER LUIS	1	0			N																	25-14	5.574.560	892.000	0	0	27.900	27.900	EPS005	5.574.560	696.900	14-23	5.574.560	1	29.100	CCF41	5.574.560	223.000	5.574.560	111.500	167.300	0	0
CC	15043065	MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO	1	0			N																	231001	5.533.030	885.300	0	0	27.700	27.700	EPS005	5.533.030	691.700	14-23	5.533.030	1	28.900	CCF24	5.533.030	221.400	5.533.030	110.700	166.000	0	0
CC	9185794	MAYORIANO SA[illegible]	1	0			N																	230301	3.219.200	515.100	0	0	16.100	0	ESSC07	[illegible]	402.400	14-23	3.219.200	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]219.200	128.800	3.219.200	64.400	[illegible]	0	0
CC	92552779	BOHORQUEZ CA[illegible]AIME RAMIRO	1	0			N																	25-14	3.219.200	515.100	0	0	16.100	0	ESSC07	[illegible]	402.400	14-23	3.219.200	1	16.100	[illegible]	[illegible]219.200	128.800	3.219.200	64.400	[illegible]	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información